1—Número 75

LA TRIBUNA NACIONA

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Juèves 6 de Enero de 1881

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........ 1 peso
Por mes........ 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........ 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, ENERO 6 DE 1881

Un acto de justicia

La utopia de hoy, es la verdad del dia siguiente, ha dicho un conocido escritor, con motivo de una de esas empresas consideradas como quiméricas por el pesimismo cobarde.

Efectivamente, la historia y la ciencia confirman la doctrina de que la naturaleza y la humanidad son fuerzas embrionarias que están siempre creciendo, y el progreso no es otra cosa que el espectáculo de las formas organizadas que se desarrollan, retroceden, avanzan ó se petrifican.

Los naturalistas han venido á descubrir á costa de pacientes investigaciones, esta, como otras muchas leyes que rigen al mundo físico y á las sociedades humanas.

Han encontrado el embrion de los mamíferos en una escala inferior de seres, en la época del trias, y descubierto últimamente admirables analogías entre los sistemas nerviosos del gusano, del insecto y del hombre, lo que ha servido á Claudio Bernard para apoyar sus atrevidas teorías fisiológicas.

De esto deducen, que cada forma de la naturaleza es preparada por otra forma análoga que la precede, y que lo grande nace de lo pequeño.

Historiadores modernos, como Edgar Quinet, que han consagrado una larga vida al estudio de la naturaleza y del hombre, y que han creido encontrar leyes comunes, una maravillosa unidad, entre la historia de la humanidad y la historia del globo, sostienen que la civilizacion no es otra cosa que un embrion, que pasando por diversas formas se va desarrollando de época en época en las entrañas del linage humano.

Segun esta doctrina, se puede encontrar en los orígenes de los pueblos como en los orígenes de las especies, el tipo del carácter y del destino que les están reservados en la sucesion de los tiempos.

Aquella aldea de pastores agrupada en la cumbre del Monte Palatino, es la Roma, señora del mundo, en estado de larva, pero con todas sus pasiones, debilidades y grandezas.

Si algun dia se estudiasen entre nosotros las costumbres de las razas aborígenes, y se pudiese reconstruir la historia de sus emigraciones y revoluciones, se encontrarian talvez muchos rasgos de la fisonomía moral del pueblo argentino, en el génio, las inclinaciones y los vicios de los habitantes primitivos de los valles del Plata.

Esa es la ley que rige al progreso material en la naturaleza y en la historia.

¿Por qué no ha de ser la misma que impere en el mundo moral?

¿Por qué el instinto informe, la aspiracion vaga, el ideal vislumbrado, no han de ser el presentimiento de formas posibles en la variedad de las organizaciones futuras?

Todo nos hace creer que es asi.

Las religiones, las filosofías, los descubrimientos, han tenido sus precursores en la historia, como todas las revoluciones físicas sus especies proféticas en la naturaleza.

Las fuerzas nuevas no se manifiestan bruscamente. Se encarnan primero en un ser, despues en un grupo, mas tarde en una muchedumbre, si se trata de las faunas ó de las sociedades; hoy en una planta, mañana en una mata de yerbas, hasta convertirse en ancha y vigorosa cepa, si se trata de les generaciones vejetales.

Oswald Heer, nos lleva en sus estudios zoológicos de asombro en asombro, de maravilla en maravilla. Encuentra semejanzas increibles entre los géneros y las especies del mundo fósil, y las existentes en la creacion actual.

Los insectos miocenos, han sobrevivido á los mas grandes cataclismos del globo. Los seres modernos llevan el sello de la constitucion del mundo terciario. Ha descubierto bajo las capas de la tierra los primitivos ejemplares de la fauna y de la flora de la América. Todo en fin, lo autoriza para decir, que en el mundo emergido se encuentra la figura en bosquejo de las comarcas actuales.

Ah! si se aplicase á las ideas el mismo sistema de observacion ¡cuántas analogías se encontrarian entre los sueños y las aspiraciones de los siglos pasados, y las realidades y progresos de los tiempos presentes!

Con razon se ha dicho—la utopia de hoy es la verdad de mañana.

No hacen diez años todavía, que se creía una obra jigantesca, imposible, la de unir por medio de la electricidad á la Europa con la América.

La ruptura del primer cable, hizo dudar del éxito á los hombres de la ciencia. Se creía imposible vencer las resistencias de la naturaleza.

Pero con razon ha dicho Saint Mesmin, que la ciencia y la fé son las reinas del mundo. Ellas triufaron en la empresa mas espléndida y atrevida que haya concebido y ejecutado jamás el genio humano.

Pero despues de establecida la comunicacion entre ambos continentes, volvió á surgir la duda, de si podrian aumentarse las líneas telegráficas sub-marinas, á causa de su escesivo costo y de la falta de estudios y conocimientos de la orografía del Oceano en otras direcciones.

Hoy las tenemos realizadas. Hoy ya nadie duda del poder de la ciencia y de la voluntad combinadas; hoy todos convienen en que el mar como la tierra están sujetos á leyes invariables y lógicas, que en su fondo como en las entrañas de la naturaleza, la ley general es el equilibrio y la escepcion el desórden.

Recorreríamos de buena gana la historia de los progresos modernos, porque en esas escursiones se refresca y fortifica el alma, si tuviéramos tiempo y espacio disponible, y en todos ellos veriamos, que fueron primero un imposible, en seguida un sueño, mas tarde una utopia, hasta convertirse un dia en elocuente y consoladora verdad.

Estas reflexiones no son vagas y caprichosas.

Las hacemos á propósito de una de las mas grandes empresas militares y económicas realizadas en nuestro pais. La supresion de la barbarie y la ocupacion del desierto.

En estos momentos, en que nos hallamos bajo la influencia de sus beneficios inmediatos, en que se están publicando libros, donde se esplica y comenta el itinerario de la campaña gloriosa, donde se encuentran todos los detalles preparatorios y finales de la espedicion, bueno es recordar el nombre de uno de los precursores de la obra realizada, tras largos años de cruentos y estériles sacrificios.

Ya otra vez lo hemos hecho, por hoy lo hacemos con un objeto especial.

Ese nombre es el del coronel D. Pedro Andrés Garcia.

Puede decirse que él fué el precursor del vasto pensamiento que el general Roca llevó á cabo en 1879.

Era un hombre de alta inteligencia y de fé viva en el porvenir de las sociedades americanas.

La Junta Gubernativa lo envió en comision en 1811 á estudiar el estado de las fronteras y proponer los medios de defenderlas.

En la Memoria que elevó con tal motivo, proponia las siguientes medidas, que fueron calificadas de utópicas en aquel entonces:

Mensura exacta de las tierras;

Division y reparticion de ellas;

Introduccion en las poblaciones fronterizas de la moderna agricultura y de colonos estrangeros.

Ya podemos imaginarnos lo que estas indicaciones sorprenderian en una sociedad educada en ideas de ódio y de esclusion del estranjero, regida aun por leyes que les prohibian la entrada al interior y autorizaban su alejamiento forzoso; la opinion del coronel Garcia, era algo más que una novedad, era un crimen, contra la costumbre y el sentido moral de la época.

Para la demarcacion de las fronteras proponia el coronel Garcia el establecimiento de dos líneas precisas.

«La primera debe ser desde la confluencia al mar del rio Colorado, hasta el fuerte de San Rafael sobre el rio Diamante, teniendo por punto central la laguna de Salinas. La segunda debe formar la cordillera de los Andes, en los pasos que franquea por Talca y frontera de San Cárlos, apoyando su izquierda sobre las nacientes del rio Negro de Patagones, y su derecha en el paso del Portillo.

«El cuartel general y primera poblacion debe hacerse en las márgenes de la laguna de Salinas, ó lo que es lo mismo, en el paraje nombrado los Manantiales, distante de ella, menos de dos leguas. Tiene aguas saludables, abundancia de leña, prodigiosos pastos, y unos terrenos feraces en toda clase de granos, legumbres y cuanto es necesario á la vida humana; cuyas producciones me ha mostrado un indio araucano establecido allí, y que las cultiva para sustentarse, sin auxilio de útiles de labranza, por carecer de ellos.

Esta situacion está naturalmente defendida por el Este con la laguna de la Sal; por el Norte, con elevados médanos, por el Sud, con el fuerte y poblacion que haya de formarse, y por el Oeste, por una laguna que forman los manantiales y una barranca harto elevada: de modo que, á poca diligencia del arte, pueden asegurarse en circunferencia mas de ocho leguas, para sostenerse contra la mas atrevida y numerosa invasion de salvajes.

Desde este punto central deben, partir las demas poblaciones, reconociendo antes detenidamente y con mucha exactitud los puntos mas interesantes de la sierra de la Ventana, Guaminí, Volcan y rio Colorado. Tomadas estas posiciones, quedarán cubiertas todas nuestras fronteras, y aseguradas solo con el respeto de las armas, de cualquiera tentativa hostil. La ventaja de estos puntos se conoce mejor considerando su situacion geográfica ....no pueden salir los indios con su presa de nuestros territorios sin ser observados desde las guardias, y atacados en caso necesario, ó contenidos al menos en sus agresiones por las dificultades de escapar con los robos...

Hé ahí el plan de fronteras del coronel Garcia.

Visionario, loco, fué llamado el autor de la Memoria.

El pensamiento era irrealizable en concepto de todos.

Hoy es una realidad, ensanchado por la prevision y la audacia de otro hombre de fé y de voluntad.

Lo que el coronel Garcia bosquejó en 1811, lo completó la espada del general Roca en 1879, realizando su plan estratégico en mayores proporciones, de una manera definitiva y completa.

¿Por qué no honrar de algun modo la memoria del coronel Garcia?

Fué el precursor de la empresa heróica, que ha agrandado la patria en millares de leguas, entregando vastos dominios á la civilizacion.

¿No seria un acto de justicia, el dar el nombre de Coronel Garcia, á una de las plazas de Buenos Aires?

Ahí está la del 11 de Setiembre, que no recuerda mas que un incidente de nuestras querellas civiles.

Désele el nombre de plaza Garcia, y se habrá perpetuado así el nombre del que primero apuntó la idea de la ocupacion del desierto, estableciendo sobre líneas naturales las fronteras de Buenos Aires.

La plaza donde hoy se descargan los frutos de la rica campaña libertada del tributo de la barbarie, llevaria bien el nombre de aquel que primero pensó en su redencion é ideó los medios de hacerla efectiva y fecunda.

La situacion de Entre-Rios

Acabamos de leer el Mensage del gobernador de esa provincia á la Cámara Legislativa, con motivo de la apertura de sus sesiones.

Es un documento sério, meditado, patriótico.

Una exposicion metódica de la situacion administrativa de Entre-Rios, en que no se olvida el menor detalle, y se dá cuenta leal y franca de los hechos que la han producido y de las necesidades que subsisten.

Nada de frases de efecto, de períodos rotundos y chillones, para ocultar el vacio de las ideas con el estrépito de las palabras.

El Mensage abarca todos los puntos que se relacionan con la vida y desarrollo de los poderes públicos locales, y en cada uno de ellos, apunta alguna reforma ó hace entrever alguna esperanza de mejoramiento.

Lo hemos leido con una satisfaccion que pocas veces hemos esperimentado en lecturas de ese género.

Nos sucede con los documentos oficiales lo que con las novelas, que por mas ingeniosa que sea la trama y mas palpitante el argumento, nos es imposible olvidar que se trata de hechos puramente imaginarios, en que todo se puede buscar, menos el interés de la verdad.

De su lectura hemos sacado esta consecuencia consoladora: Entre-Rios progresa! Sus fuerzas políticas se regeneran! Sus fuerzas de produccion se desarrollan! Aquella eterna amenaza del caudillage, ha perdido su influencia maléfica. Hoy se piensa en cosas mas altas que en espiar gauchos andariegos y desarraigar prestigios seculares.

Cábele una parte principal en esta trasformacion, al actual gobernante de Entre Rios.

Como prueba de que son hoy otras completamente diferentes las preocupaciones de esa provincia, vá en seguida la parte del Mensage, relativo á obras públicas:

«El año que termina, no ha sido del todo estéril para el progreso de la provincia, aun cuando los graves sucesos que han tenido lugar, hayan restringido la accion del Gobierno en muchos casos!

Lo ha retardado en su ejecucion, pero continúa el pensamiento de construir veinte puentes sobre los arroyos principales de la provincia. Los estudios están hechos, ya lo sabeis, y solo se espera el regreso del empresario ausente aún en Norte-América, para decidir y ordenar su construccion.

La colocacion del gran puente sobre el Gualeguay, para facilitar las comunicaciones entre el Paraná y Uruguay y demas pueblos intermedios, se activa en estos momentos. El Gobierno Nacional debe haber firmado á la fecha el contrato correspondiente con los constructores, y esta obra importante, tanto tiempo retardada, se llevará á cabo muy en breve.

Otras empresas particulares, han construido balsas y puentes, mas ó ménos perfectos, en diversos parajes; y entre los segundos, no deben olvidarse el que se levanta actualmente sobre el mismo rio Gualeguay, frente al pueblo de Federacion, y que está llamado á dar ensanche al comercio de maderas, que tanto vuelo ha tomado en el departamento de Concordia.

Empresas de otra magnitud se agitan en este momento, alentadas por las esperanzas de paz que todos abrigamos.

El proyecto de prolongar el ferro-carril del Este llevándolo por el Sud hasta el Campichuelo, vuelve de nuevo á ajitarse con grandes probabilidades de éxito completo.

Se busca un puerto ultramarino para los productos que desde Misiones y Corrientes vienen á Concordia por el ferro-carril que se intenta prolongar. Tal vez seria mas fácil buscarlo en esta ciudad que lo tiene á su frente, con solo echar un puente sobre el arroyo de «Vera» ó «Molino».

La empresa ha de preocuparse indudablemente de esta cuestion, que bien pudiera ser fuese resuelta por los hechos mismos, en el sentido indicado, si tenemos presente las ventajas que ofrece el centro de poblacion que forma esta capital y su comercio, que no carece de verdadera importancia.

Un pensamiento idéntico ha surgido en la ciudad de Gualeguaychú para unirla con un puerto sobre el Uruguay, por medio de un ferro-carril de pocas leguas.

El empresario D. Vicente Matti, se ha presentado al Gobierno solicitando algunas franquicias, que le acordareis sin duda; y si el Congreso le concede la garantía que exije, la obra se llevará á cabo sin demora.

Con iguales condiciones se piensa construir un gran ferro-carril desde el Uruguay al Paraná, pasando por Gualeguaychú, Gualeguay y Nogoyá.

Esto prueba la confianza en la estabilidad de la paz y la preferencia que se dá á Entre-Rios;—con mas razon que entonces, que una nueva era de rápidos progresos tenemos en perspectiva, y que, en poco tiempo, pueden cambiar la faz de una de las mas favorecidas de las provincias argentinas.

Nuestra industria pastoril se ensancha y perfecciona con la importacion de animales de raza; los potreros que se construyen por todas partes y los sistemas racionales que se adoptan para la crianza y cuidado de los ganados, son hechos que demuestran un progreso considerable y altamente significativo.

Estas mejoras se han venido realizando á pesar de la intranquilidad y venciendo sérias dificultades, y es lógico esperar que aumenten las proporciones de este progreso, que afortunadamente abraza nuestra principal industria, la que dá vida y valor á esta provincia, la fuente mas segura de su riqueza.

Nuevas y numerosas industrias de otro órden, ligándose algunas con la agricultura, han venido insinuándose de algun tiempo á esta parte, y debemos esperar que ahora se desenvolverán con rapidez, bajo los auspicios de la nueva situacion.

Completa esta breve reseña de nuestros progresos, el número extraordinario de solicitudes sobre compra de tierras que se han presentado al Gobierno en estos últimos meses. No bajan de dos mil los espedientes que se tramitan.

Este movimiento revela el interés que despierta la adquisicion de tierras públicas y los beneficios de la Ley tan generosa que sobre esta materia habeis dictado el año pasado.

¡Con razon es popular y querida en Entre-Rios!

Los muertos

UN POCO DE BIBLIOGRAFIA

«No hay en el mundo trabajo más difícil, dice La Bruyère, que labrarse un gran nombre: la vida termina ántes que se haya apénas esbozado la obra.»

Parece que la muerte se complaciera en sorprender á la mitad de la jornada, cuando se va á llegar á la cúspide, sin dar tiempo á descender para sintetizar una existencia.

El año que ha pasado lleno de ajitaciones y zozobras, cuenta entre sus muertos hombres de reputacion hecha, que ni el fallo necesitaban de la posteridad—maestros en la ciencia ó en el arte; pero tambien cuenta intelijencias creadoras que requerian fundirse todavia en los moldes de la naturaleza; [illegible] foco y se estinguieron ántes de confundir en él sus chispas sagradas.

Francia ha sido la nacion más perseguida. En la desproporcion estadística entran por mucho su vida esencialmente literaria y la cantidad innúmera de escritores de todo jénero—novelistas, poetas, autores dramáticos, periodistas—que se ajitan en ese inmenso hervidero, donde se asienta el cerebro del mundo.

Podemos citar algunos amigos con quienes hemos conversado en la infancia de estudios y con muchos de los cuales nos codeamos aún en la juventud de aspiraciones.

M. Luis Reybaud, el autor de *Jérôme Paturot à la recherche d'une position social*, curiosa novela satírica; del poema heróico-cómico, *La Dupinade*, y de los *Etudes sur les réformateurs ou socialistes modernes*, que obtuvieron el gran premio Monthyon,—ha muerto á los 80 años de edad, dejando escritos infinidad de libros de viajes y costumbres.

M. Poujoulat, notable periodista, autor de varias novelas y colaborador en obras de largo aliento, especialmente históricas;—M. Leonce de Lavergne, senador, profesor de literatura, escritor;—el abate Henry, uno de los poetas más populares de la Bretaña armoricana, lleno de orijinalidad y de viveza en sus composiciones, sábio lingüista y músico;—M. Granier de Cassagnac, polemista y autor fecundo;—M. Eujenio Mirecourt, panfletista cínico y deslavado, que despues de una vida tempestuosa entra á un convento bajo su verdadero nombre de Cárlos Jacquot;—M. Mario Scudier, redactor de *El Figaro*, autor de la *Vida de Rossini* y de el *Diccionario de la música*;—M. Ed. Fournier, crítico de teatros, que deja una coleccion casi increible de producciones literarias;—M. Gustavo Flaubert, el autor de *Madame Bovary* y de *Salammbô*, que eclipsan por su forma intachable el resto de sus novelas, y lega inconcluso á la posteridad un terrible folleto contra la imbecilidad humana, titulado *Bouvard et Peduchet*;—M. Pablo de Musset, hermano de Alfredo, autor de unos apuntes bastante incompletos de la vida del tristísimo poeta y de gran variedad de novelas y viajes;—y finalmente, entre tantos que escaparán a nuestro recuerdo, el gran antropolojista M. Broca, fundador de la *Sociedad de Antropolojía*, cirujano, profesor, escritor profundamente científico:—son otras tantas figuras que han descendido al sepulcro en el trascurso del año, envueltos unos en su gloria, como Broca, otros en su popularidad pasajera, como Flaubert, y hasta en el ódio de los contemporáneos, como Mirecourt.

La Italia ha perdido á Visconti, sabio simpático por sus investigaciones, arquéologo célebre en los anales de la ciencia, que dirijió las escavaciones de Ostia y de la catacumba de San Alejandro; á Ignacio Ciampi, profesor, historiador y literato muy estimado; y al marqués Campori, de Módena, autor de valiosos trabajos históricos.

En Rusia han muerto tambien: un arqueólogo de nota, M. Ismael Ivanovitch Sreznevski, bibliógrafo activo y distinguido, de paciente laboriosidad, que ha publicado interesantes artículos y estudios sobre la literatura de su país; un polaco de egrejia estirpe, el conde Juan Dzialynski, compilador é investigador digno de encomio; M. Teodoro Glinka, de las más altas ilustraciones de la literatura rusa, de renombre universal, conquistado por una série de obras poéticas de relevante mérito.

El polaco Bronislao Zaleski sólo ha tenido tiempo de mandar á la imprenta el primer volúmen de la vida del príncipe Adam Czartoryski.

La Alemania ha visto desaparecer á muchos sabios, modestos sacerdotes de la verdad, y no pocos hombres de letras ó dedicados á especulaciones filosóficas. La condesa Ida Hahn-Hahn, famosa viajera y novelista conocida, convertida estruendosamente al catolicismo en 1850, y Mma. Ludmilla Assing, colaboradora de varios periódicos de Italia, donde residia, han muerto en 1880.

La Béljica ha perdido al mejor de los historiadores de Lieja, M. Fernando Henaux, hermano del poeta Estéban y del literato Victor, el único que hoy sobrevive de esta familia de escritores.

En Inglaterra ha fallecido M. Hepworth Dixon, director del *Athenæum* desde 1853, escritor brillante, orijinal, de poderosa fantasia, autor de la *Vida de Lord Bacon*, á quien justifica de la acusacion de concusion, y de la *Vida de Guillermo Penn*, á quien defiende victoriosamente de las imputaciones de Macaulay.

En los Estados Unidos dejó de existir un grabador inglés, Henry Carter, más conocido por Frank Leslie, nombre que la Lejislatura de un Estado de la Union lo autorizó á adoptar; tuvo bajo su direccion una media docena de periódicos que se hicieron popularísimos por las bien acabadas ilustraciones con que los dotaba.

En España se ha estinguido D. Juan Eugenio Hartzenbusch, hijo de un modesto ebanista aleman y elevado por su intelijencia á las primeras categorias del reino. Hartzenbusch deja una buena coleccion de poesias líricas, de fábulas y varios dramas y comedias. *Los Amantes de Teruel* serán siempre el pedestal de su fama, y los literatos admirarán, como una obra orijinal de mérito, su notable traduccion de *La Campana*, de Schiller. Las evoluciones del romanticismo español marcaron en él las diversas fases de una vida eminentemente artística.

Si no ha muerto aún, morirá dentro de poco D. Jacobo Bermudez de Castro. Anciano, casi agotadas sus facultades intelectuales, yace en un hospicio de Paris, socorrido por la caridad de los amigos que le permanecen fieles.

Pertenece á una noble familia, que ha producido hombres de letras como D. Salvador y D. José Bermudez de Castro. Su recuerdo vive todavia en el Rio de la Plata, donde permaneció algun tiempo allá por el año 1860, y la Revista de Buenos Aires—tomo II—publicó una bella poesia suya: *Las letanias del amor.*

La República Argentina ha perdido un poeta popular y un asiduo investigador histórico. Estanislao del Campo y Miguel Olaguer son los estremos de una corriente intelectual inagotable. El primero, ardiente, violento, de actividad febril, yerra su vocacion en la poesia lírica y vacia en formas estudiadas y correctas las notas dolientes, pero desordenadas, del habitante de las campañas. Sus versos serán siempre leidos; más los gauchos no los recordarán siempre, porque no se sienten traducidos en ellos. Olaguer, ciego, bondadoso, acostumbrado á la vida monótona y sedentaria, halla un con-milia; se hace leer, ordena, organiza, anota, y muere legando sus valiosos papeles á la Biblioteca de su ciudad natal.

Paz á los muertos que soñaron con la gloria. Pasaron por todas las amarguras de la vida; pero no conocieron el dolor sin esperanza, segun la espresion de San Bernardo, porque las intelijencias cultas tienen intuiciones de beatitud y sólo para ellas debe Séneca haber dicho que no hay camino á cuyo término no sea dado llegar.

SUELTOS

¿Entrarán á Lima?

Esta es la pregunta que corre de boca en boca; la primera frase de todo saludo; el tema de la conversacion de todos los corrillos; en los rincones de la Bolsa, en el círculo de los corredores, desde el *Bar-room* de la esquina hasta la mesa del Club del Progreso, en todas partes en una palabra. Lima y su sitio, peruanos y chilenos, son el motivo obligado de toda entrada en materia. Son la *lluvia* y el *buen tiempo*, que saca de apuros á dos que se encuentran en la sorpresa del primer momento.

*

¿Entrarán á Lima?

Cuánto quisiéramos poder decir muy alto, tan alto que nuestra voz se uniera como en un vínculo de esperanza á los que allá, del otro lado del alta cordillera, luchan defendiendo palmo á palmo el pedazo de la patria que aun pisan, contra el invasor estranjero. Quisiéramos que algo nuevo, un esfuerzo supremo, el éxito innegablemente claro en algun encuentro, viniera á fortalecer con un grano de probabilidad, el fondo de esperanza que no podemos perder no obstante los reveses y los quebrantos sufridos.

*

Pero nada!

Los brazos se nos caen á lo largo del cuerpo con el desaliento del que está cansado de esperar y empieza á dudar.—Nada se ha levantado en el horizonte peruano.—La situacion tremenda porque atraviesa el Perú, las derrotas sufridas que templan los entusiasmos, los grandes contrastes que vinculan las grandes personalidades, todo ha pasado por aquel pais, sin crear sino una Dictadura, que defiende a la patria, y aun la salvara si puede, salvando antes su propia importancia política.

Un gobierno de escenario, de drama de mágia, que ha surgido por escotillon, cayendo en guardia ante el enemigo invasor, pero que no trepida en abandonar á los horrores de su destino el ejército de Montero, sin armas y sin recursos.

*

Piérola puede defenderse en Lima, y debe defenderse hasta sacrificar el último soldado, y muriendo sobre el último baluarte de su capital sitiada, pues de lo contrario no hay en el bocavulario de la indignacion, un término bastante tremendo para clasificar su conducta ante la historia.

*

No obstante, esa figura atrevida que asalta de un brinco el puesto encumbrado de la responsabilidad y la lucha, tiene todos los contornos de la figura de un aventurero audaz, que siente en el fondo del corazon las palpitaciones del éxito.

*

Dios no puede permitir que se esterilice tanta audacia, tanto movimiento, tanta accion, y no lo dejará perder porque si bien es cierto que la superficie de ese lago está turbia, están en su fondo los penates sagrados de un pueblo que defiende la tierra de sus padres.

Pero está escrito. Lima sucumbirá.

Un ejército poderoso, mayor en número y mejor equipado la rodea y sofoca; sus armas son superiores en número y calidad, y está probado que el número de los hombres, aun cuando lo hubiera mayor entre su línea de defensa, no vale nada sino va acompañado del espíritu y la disciplina.

* *

La Patria Argentina, contesta de paso las palabras de la carta del Dr. Goyena, empleando el antiguo *cliché* del desprecio.

Sin embargo el Dr. Gutierrez debia haber hecho una escepcion con Miguel Goyena.

La tanjente del desprecio ha caido en desuso, es una arma vieja, mochada, mellada, y amohosada, que nada significa ni á nadie convence. Es un puñal de traidor de melodrama, que no tiene ni siquiera el mérito de deslumbrar los ojos del espectador.

Es un golpe de efecto errado, que cuando, mas, sirve para entretener en la gente alegre un fondo inagotable de sonoras carcajadas.

El Dr. Gutierrez á quien personalmente han sido dirijidas esas palabras no puede despreciar al Dr. Goyena, no debe hacerlo, y finalmente no desprecia el que quiere sino quien puede hacerlo.

Ni él ha subido tan alto, que desde su puesto vea como un pigmeo la figura de Goyena, ni tampoco Goyena, ha seguido los senderos tortuosos y oscuros donde se forman vinculaciones irresolubles entre las personas que en ellos se encuentran.

El doctor Gutierrez es abogado.—Goyena tambien lo es.

Fué Ministro del Culto y aun interventor en Corrientes, y Goyena tambien lo ha sido.

Lo único que el Dr. Gutierrez ha sido y es, Redactor en gefe de *La Patria Argentina*, y en cuanto á esto Goyena se da por muy bien servido con no haberlo sido, ni serlo, ni aun lo será, con gran contentamiento de todos los que sinceramente tenemos aprecio por él.

*

El antiguo y gastado *cliché* de la altura del desprecio, nos recuerda una antigua travesura de muchacho.

—Estudiábamos latin, y como de costumbre, el fin del año y la proximidad de los exámenes nos sorprendian tan ignorantes de las bellezas de Horacio, como aventajados en *canchadas*, rabonas y pujilatos en la plazoleta del mercado viejo.

Entonces el Dr. Larsen, se nos presentaba aunque tan feo, con todo el colorido de la Sin embargo de que la cara alegre, buena diosa de los afligidos, con su verde ropage de flotante gaza, se ajusta mal á la fisonomia un tanto *enfachada* de nuestro buen profesor.

Don Mariano era nuestra aurora de salvacion; á él acudiamos como náufragos, un grupo de estudiantes callejeros.

Vivia entonces en la calle de Florida antes de llegar al Retiro, y la hora de la cita era generalmente las nueve de la mañana.

Allí acudiamos en tumultuoso tropel, y don Mariano nos esperaba en el dintel de la puerta, vestido con su eterno *robe-de-chambre* de imitacion cachemira con grandes ramajes entrelazados de coloreadas calabazas.

Algunas mañanas don Mariano no estaba de buen humor, y lejos de mostrarnos en el porvenir el recinto del *alma mater*, nos recibia con una piedra en cada mano, y causaba en la falange, el gran desbande de una derrota.

Entonces nuestro refugio era la ribera donde hoy está la estacion del Norte, y á cuyas inmediaciones vivia un tal Cabrera, clérigo furioso y antiguo enemigo nuestro.

Apenas divisaba el tropel, el irascible Cabrera, sentia venírsele á los lábios un enjambre de denuestos que se traducia por sendos gritos y palabrotas acompañadas de gestos de poseido.

—Pillos, haraganes, ya vienen á pelearse aquí.

Voy á contárselo al señor Cazon para que haga un castigo ejemplar.

Y otras lindezas por el estilo.

Arrastrado por el calor de la improvisacion avanzaba ganando terreno hácia el grupo de estudiantes.

Entonces, cuando lo veiamos aproximarse, el buen clérigo era el blanco de todos los cascotazos y pedradas, puñadas de resaca, etc., con que todos estábamos armados.

El padre luchaba un momento; pero asi que arreciaba el combate, echaba mano á la sotana y recurriendo á las de *gaviota* emprendia una vergonza retirada, gritándonos:

—Para semejante canalla, lo mejor es el desprecio.

Y dándole cuerda á las piernas no paraba hasta su casa.

*

Así es el desprecio del Dr. Gutierrez; no ha trepidado, ni ha sentido un solo momento su conciencia mortificada por él, para echar todo género de denuestos sobre Miguel Goyeno, pero, apenas este se pone sério, recurre á ese mismo desprecio para hacerse un escudo.

Igual al Padre Cabrera.

* *

Nuestro amigo Miguel Goyena, preocupa sériamente á sus relaciones por el estado precario de su salud.

Hasta ayer noche han tenido lugar tres juntas de médicos, y despues de sérias controversias han diagnosticado la enfermedad como una *morelitis* aguda, contraida en la atenta lectura del artículo de la *Bandera Liberal* de ayer.

Despues de hora y media de penosas operaciones el Dr. Wilde consiguió estraerle columna y media de prosa que se le habia empedernido en la garganta.

Pobre Goyena, condenado á recaidas sucesivas de esta enfermedad diabólica!

Lo compadecemos!

POESIA

ENFERMA

Tout se tait. tout est mort.

SAINTE-BEUVE.

La sombra triste ha absorvido
Tu sonrisa,
Y tu voz tiene el gemido
De la brisa.

—

¿Qué tormento te consume?
¿Qué quebranto
Arrastra el suave perfume
De tu canto?

—

¿Por qué tiemblas, abatida
Por los males,
Como ave que mueve herida
Los juncales?

—

Ay! tu sufres los rigores
De la suerte,
Que te lleva entre dolores
A la muerte!

—

Fúnebre hoguera que abrasa
Tus anhelos,
Y como un castigo pasa
De los cielos.

—

Fiebre interior que devora
Tu existencia
Y te hiere, hora por hora,
Sin clemencia!

—

Fuego que corre encendido
Por tus venas,
Con el ardor confundido
De las penas!

—

Verdugo cruel que aparece
Y en la ruta
Te vé llegar y te ofrece
La cicuta!

—

Tu abrigas ¡ay! las serpientes
En tu seno
Y ya las angustias sientes
Del veneno!

—

Miras el mundo, cubierto
De alegria,
Y para ti es un desierto,
Vida mia!

—

Miras las flores lozanas
Que palpitan
Cuando las auras tempranas
Las agitan;

—

Los astros que abren su broche
Sobre el cielo,
Y vislumbran en la noche
Del desvelo;

—

Esas visiones ligeras
De la mente,
Que pasan como quimeras
Por la frente;
La música de los nidos;
Las retamas;
Los incesantes crujidos
De las ramas;

Y sabe
Astro, flor,
Nube,

—

Velarán sobre tu hu
Solitaria,
Oyendo en la sombra espe
Mi plegaria!

Martin García Mérou.

1880.

TELEGRAMAS

Conesa, Diciembre 30 de 1880.

Al Sr. *Presidente de la República, Brigadier General D. Julio A. Roca.*

Buenos Aires.

Oficial—Tengo el honor de participar á V. E. que en este momento he puesto Conesa en comunicacion telegráfica con las demás oficinas.

Felicito á V. E. por la inauguracion de esta oficina eléctrica.

Dios guarde á V. E.

Santiago Buratoviche.

Carhué, Enero 5 de 1881.

Al Sr. Ministro de la Guerra.

Oficial:—En contestacion al telégrama de hoy tengo el honor de decir á V. E. que las dos partidas del Regimiento que quedan recorriendo el frente, una tiene órden de llegar hasta el «Carancho», la otra hasta «Pachinahuida» márgenes del «Chadileofú»; indios de Pichihuinca, de Puan, recorren á su frente y tienen órden de avanzar á su frente; hacen ocho dias salieron y tienen órden de permanecer veinte dias en el desierto, recorriendo el campo.

Creo si invasores vienen á ese lado caerán en poder de nuestras partidas.

Dios guarde á V. E.

Manuel Sosa.

CORREO DEL DIA

Regalo á los príncipes—El Presidente de la República envió ayer á los Príncipes ingleses un regalo que ellos estimaron como de gran valor. Consistia en unos quillangos, hechos con cueros de animales de la Patagonia y de la Tierra del Fuego.

Los Príncipes mandaron significar su agradecimiento al señor Presidente por intermedio de su edecan el teniente coronel Gramajo, que los acompañó desde Belgrano hasta esta ciudad, y dieron órden para que fueran enviados por el paquete para ser colocados en las habitaciones de la Princesa de Gales.

Himno Nacional—Dice nuestro colega *La Libertad* en la interesante descripcion que hace del baile de la Opera:

A las 12 próximamente se detuvo por segunda vez y la concurrencia escuchó de pié el Himno Nacional, ejecutado por la orquesta al entrar en el palco el Presidente de la República.

Beneficio notable—Así puede calificarse que será el que esta noche dá la señora Bedós en el Teatro de la Alegria. Ha despertado tal entusiasmo en el público la originalidad de representar el *Don Juan Tenorio* por señoras únicamente, que sabemos que la beneficiada no puede atender los muchos pedidos que de localidades se le hacen.

La concurrencia que se dispone para asistir á la funcion, es mucha y buena. Felicitamos á la agraciada por la aceptacion que su feliz idea ha alcanzado en nuestro público.

Invitacion—Hemos sido honrados con la siguiente invitacion:

Márcos Paz, Diciembre 22 de 1880.

Al Sr. Director de la *Tribuna Nacional*.

Muy señor mio:

Algunos amigos vienen el dia 9 del próximo mes de Enero á participar conmigo de una comida campestre.

Tendré mucho gusto si V. puede asistir tambien.

El objeto principal que me propongo al reunir en este pueblo á los amigos que he invitado, es celebrar de una manera digna, la entrada en la vida pública de los beneméritos jóvenes hijos de Irlandeses, que son actualmente el objeto de mucha distincion por parte del Partido Autonomista Nacional.

Quiero, pues, que V. como hombre representativo, asista á nuestra fiesta, trayendo con V. los amigos quiera, que serán bien recibidos.

Lo saluda cariñosamente.

S. A. S. y compatriota,

Juan J. P. Murphy

Venta de un vapor—Se ha presentado al Gobierno Nacional D. Antonio Castiglioni proponiendo la venta de un vaporcito de poco calado, llamado el *Barbarita*, aproposito para la navegacion de rios de poco caudal de agua.

La base para la venta es de 5000 $f. pagaderos en dos plazos.

Este vaporcito se encuentra actualmente en Independencia (Estado Oriental) pero inmediatamente que se nombre la Comision que debe examinarlo, será traido á esta ciudad.

Privilegios de paquete—Se han presentado al Gobierno Nacional, los agentes del vapor *Juan 1°* pidiendo privilegios de paquete para ese vapor, el cual hará la carrera de este puerto á Rio Janeiro y escalas.

De cada dos viajes que haga uno será llegando á Bahia y Pernambuco.

Sumario—El General Viejobueno ha elevado al Ministerio de la Guerra, para su resolucion el sumario levantado al soldado del Batallon 1° de Línea Juan Araujo, acusado de haber dado muerte á su compañero de armas Estanislao Quiroga.

Propuesta—D. Samuel Tomasitto se ha presentado al Gobierno Nacional proponiendo comprar todos los hierros inútiles que existen en el Parque de Artilleria.

Ofrece el precio de 0,40 $f. por el quintal.

Seminario inglés—En la seccion correspondiente, damos el aviso que se relaciona con este establecimiento de instruccion, y el que ha presentado repetidas pruebas de que la enseñanza que se suministra en él es inmejorable.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

Las personas que deseen informes á cerca de dicho establecimiento, ocurran á la calle Tacuarí número 95, que se les impondrá de cuanto quieran saber.

Congreso pedagógico italiano—Por la tarjeta de invitacion recibida por el Director de este diario, hoy á la una tendrá lugar la inauguracion del Congreso pedagógico italiano en el local de la Sociedad Union y Benevolencia, Cangallo 612.

Se nos dice que por las invitaciones repartidas la concurrencia será muy numerosa.

Don Gregorio F. de la Puente—Ha fallecido en el Paraná este antiguo vecino de la misma ciudad, despues de haber formado una familia honrada y haber hecho con su trabajo un buen capital.

Damos el pésame á sus deudos, entre los que se encuentra el Dr. D. Gregorio F. de la Puente, hijo mayor de aquel, Diputado al Congreso Nacional.

Centro Industrial Argentino—Recordamos á los miembros de esta importante asociacion, que hoy á las 3 1/2 de la tarde, tiene lugar la Asamblea General extraordinaria (en la calle de Maipú 213) para que han sido convocados, á dicho Centro y del Club Industrial, para refundir en una sola las dos asociaciones.

El Consejo Directivo con los suplentes y el Comité Ejecutivo del Centenario de la Imprenta.

1

FOLLETIN

VIRTUD

TRADUCCION DE A. N. V.

Non ego illam mihi dotem duco esse, quæ dos dicitur
Sed pudicitiam, et pudorem, et sedatum cupidinem.... (1)

PLAUTO.

Pudor venustas femeninæ. (2)

SEIS AÑOS ÁNTES

I

Sir Delmasse es un hombre de virtud dudosa no tiene talento; la primera impresion que causa es desagradable; es egoista, brutal;—y sin embargo, á su alrededor se forma un círculo de admiradores.

¿Por qué?

Porque dijo: «Yo seré rico», y hoy es uno de los comerciantes más fuertes de la ciudad de Lóndres.

Es grueso; sus manos son pesadas y vellosas; su nariz larga, informe; mira al aire, huyendo de una gran boca de lábios achatados; hilos violáceos figuran redes sobre sus encarnadas mejillas; sus espesos cabellos grises parecen irritados unos contra otros, y se herizan sobre una frente angosta; sus cejas se adelantan como aleros, y sus ojillos salvajes se ocultan debajo de ellas como en el fondo de una caverna; y sin embargo, posee una mujer jóven y linda.

En el curso de su ascension comercial, Delmasse creyó necesario poner su casa definitivamente, y dijo á uno de sus camaradas:

—Dadme á vuestra hija Antonia!

¡Una criatura!

¡Se casó! y durante doce años nada cambió en su vida; solo hubo en su casa un objeto más de utilidad doméstica, y la cifra de su haber aumentó con varios centenares de miles de francos más.

Desde hace algun tiempo, Delmasse se halla en New-York, donde ha establecido un escritorio. Acaba de escribirle á su mujer que pronto estará de vuelta, para que informe á sus amigos. Madame Delmasse dejó su palacio de Hyde-Park y se puso en camino para obedecerle. En este momento se encuentra en William's street, en casa de mistriss Harris, esposa del representante de su marido.

Esta tiene sobre sus rodillas un chiquito, y dice:

—¡Ah! ¡ya vuelve Mr. Delmasse! Esto me entristece, porque debemos ir á reemplazarlo. Verdad es que hace ya cerca de un año que está allá.

Esta reflexion hizo palidecer á Mme. Delmasse. Apénas tuvo fuerza para articular estas palabras:

—Si, hace algunos meses!...

—¡Once meses! Oh! casi he contado los dias! Los últimos que debiamos pasar en nuestro país.

Antonia se sintio desfallecer. ¡La fatalidad habia querido que la ausencia del comerciante fuese tambien medida!

II

Descendió lentamente la escalerilla recta, esencialmente inglesa; y salió sobre el puente de piedra, uno de esos puentes que se elevan entre dos patios bajos, y asemejan las casas de Lóndres á pequeños castillos fuertes.

Un carruaje se aproximó.

—¡A San Jorge! dijo la jóven al groom que le abrió la portezuela, y se dejó caer en un rincon del cupé.

Antonia Delmasse era una de esas majestuosas criaturas á las que los escultores antiguos consagraban su cincel; una de esas bellezas plásticas cuyo rostro inmóvil y grave es como una magnífica cortina arrojada sobre su alma. Por eso el mundo, que no vé sus pensamientos en sus ojos, los encuentra á veces, insignificantes.

Luego que el carruaje llegó á la puerta de la iglesia:

—Idos, dijo Antonia al groom.

Libre así, despidiendo á sus servidores, penetró hasta el altar donde oficia generalmente el arzobispo.

Este altar perdido en la oscuridad es un rico conjunto de dorados.

Arrodillóse sobre el suelo y ocultándose el rostro entre las manos, oró y lloró.

Una hora mas tarde, Mme. Delmasse salia, despues de haberse bajado el velo, y daba algunos pasos en la calle sin preocuparse de la direccion que tomaba.

Pronto la siguió uno de esos jóvenes hermosos que empiezan á aparecer en Europa: tienen la estatura elevada de los hombres del Norte, con una cabellera negra, y un color tostado que contrastan estrañamente con sus grandes ojos gris claro. Estos ojos poseen cierto orgullo salvaje, una mirada de amo que á ellos solos pertenece. Lord Clifford era inglés por su padre, pero indio por su madre.

Caminaba detras de Antonia y la alcanzó.

—Dios lo permite que os encuentre aquí sola, le dijo en voz baja.

—No lo creo, porque acabo de jurarle que no volveria á veros.

—¡Necesito hablaros!

—Yo no quiero. ¡Dejadme!

El se acercó más

—¡Oyeme! le dijo en voz baja. No estamos muy lejos de Waterloo-station; vé sola á tu casa de Kingston. Aquí está mi llave, yo iré en seguida.

—¡Callad!..

—Te juro que nadie me verá... Tu sabes que no se sospecha nada. Además, estamos en mayo; pronto volverás al campo ¿no es, pues, natural que vayas á visitar tu casa?

—¡Callad!

—Bien sabes, añadió, más bajo aún, que tu reputacion me es muy cara ¿no la he cuidado yo siempre tanto como tu misma?

—Lo que me pedis, no lo haré nunca ¡dejadme!

—¡Mira, Antonia! hay entre nosotros algo mas que mi felicidad, que mi vida, que tu mismo honor. ¡Desde hace algunos dias yo no vivo! Si no quieres que te vea esta tarde en Kingston no te dejaré partir. ¡Te seguiré á todas partes!

—Sois par de Inglaterra, mylord; vais á perderme y comprometer para siempre vuestro nombre.

—¡Ah! ya no me cuido de nada... ¡Estoy loco!

Estas palabras aterraron á Antonia.

—Iré, dijo tomando la llave que el jóven tenia aún en la mano.

III

Las mas lindas casas de Kingston miran por un lado á la calle principal de la ciudad, y por el otro al Támesis. Sus jardines, terminados casi todos por una pradera, van á bañarse en el agua. Allí una embarcacion estrecha y larga espera, oculta entre la yerba, que los dueños de la habitacion vayan á explorar las preciosas riberas de Hampton ó Richmond.

Hasta en sus juegos, los ingleses revelan su gusto por la marina. Las damas saben remar perfectamente; los remos giran en sus afilados dedos, se sumergen, lloran al salir del agua, vuelven á sumergirse, y el lijero esquife se desliza sobre la superficie del agua.

Kingston no es visitado por los curiosos; allí se vive para sí, no para los que pasan.

Como en todas las ciudades de Inglaterra, los habitantes se ocupan de los asuntos propios más que de los agenos. Se puede entrar y salir de su casa sin llamar la atencion de los vecinos. Nunca se ven rostros ávidos en las ventanas donde no hay mas que hojas verdes ó algunas flores.

Mme. Delmasse penetró sin ser vista en su cottage, donde no quedaba ningun criado durante su ausencia.

Casi todas las casas inglesas son semejantes.

Imaginaos cuatro grandes cuartos bien cuadrados, que empiezan desde el sótano hasta el segundo piso; y generalmente en cada piso se practica una rotonda de cristal que da sobre el jardin y forma preciosos retretes añadidos á las piezas.

Tal era la habitacion donde encontramos á Antonia. Agobiada por el dolor, se habia sentado sobre un sofá que seguia la forma de la rotonda. Miraba los árboles, las praderas, pero no veia nada de lo que miraba.

Por sus mejillas corrian abundantes lágrimas. Sin embargo, si alguien hubiera entrado, no habria hecho más que enjugarse los ojos para parecer tranquila.

¡Cuántas veces lo habia hecho ya!

La puerta se abrió por fin y apareció el jóven.

—Tened bien presente, Edward, dijo Mme. Delmasse severamente, que nos vemos hoy por última vez. En adelante, no sereis para mí más que lord Clifford.

El jóven consideraba á Antonia con una mirada ardiente y fija.

—¿Qué teneis, pues? le dijo ¿Qué tienes, amiga mia?

—No me tuteis. Me haceis daño.

—Oh! déjame hablarte así. Puesto que quieres que nos separemos para siempre ¿qué te importa que sea feliz durante una hora todavía?

—Apresurémonos! ¿Qué queriais decirme?

—Primero quiero saber por qué lloras.

—¿Por qué? Hace mucho que me invade el dolor; una nada, una circunstancia, casi pueril lo ha hecho desbordar. Esta mañana visité á la mujer de nuestro corresponsal.

—¿Madame Harris?

—¡Si! tiene una chiquita que es la alegria de su marido; y yo, llevo en mi seno el dolor de mi esposo, el duelo de mi casa, la pérdida de nuestro honor!

Aquí Antonia se interrumpió. Su desesperacion estalló. Luego continuó con voz amarga, entrecortada por los sollozos:

—¿En qué callejon misterioso, en qué oscura habitacion tendré la alegria de ocultar mi crimen? ¿A qué mujer pagaré para que lleve, y sustraiga á todas las miradas á este sér que arrastro por fuerza en la vida, donde desde el primer instante le arrojo la vergüenza al rostro?

—¡Cállate! cállate! interrumpió Edward. ¡Ah! comprendo que sufras si te entregas á semejantes pensamientos.

Antonia ocultó la cabeza entre sus manos.

—El mal no perdona, dijo; hace pagar á los que le han pertenecido, su salario de sufrimientos. Mi madre me aseguraba que yo amaria mas tarde á Mr. Delmasse; me dijo: «Quiero que te cases con él.» Nunca habia resistido á la voluntad de mi madre, y obedecí. Oh! cómo he espiado esta debilidad! porque fué realmente una debilidad.—A los diez y nueve años, sentimos, sabemos lo que es preciso á las necesidades de nuestra naturaleza, y no debemos por ahorrar una contrariedad á nuestros padres, envenenar nuestra existencia y la de ellos mismos, porque un dia sufrirán por nuestras desgracias. En fin, vale mas desobedecer á su madre que hacerse mas tarde....adúltera....

Si el mundo supiera lo que pasa en mí, comprenderia que no basta querer ser virtuosa!—Oh! me ódio! me tengo horror!

—¡Cálmate!

—Yo era la mujer de un hombre que no me ama; pero era honrada, y me he vuelto una miserable porque tenia necesidad de amor!

Lord Clifford se aproximó á Antonia y la rodeó con sus brazos.

—¡No llores! piensa que me has hecho el mas feliz de los hombres, despertando en mí un amor que ninguna mujer habia sabido inspirarme, y haciéndome padre! Oh! ahora aunque lo perdiera todo, siempre estaria en el colmo de la felicidad. Piensa, pues, que toda mi existencia pertenece de hoy mas á esa criatura; te lo juro ante Dios!

—¡Dios! Ah! por qué no me ha hecho morir, ántes que un inocente cargase con mi vergüenza! Pasaria con gusto el resto de mi vida en el dolor y el arrepentimiento, con tal que volase sobre nuestro....sobre tu hijo.

—Nuestro hijo! Oh! esa palabra te h
del corazon á los lábios. ¡Gracia
pitándose á los piés de Antonia.

Hubo un largo silencio, interru
sollozos de la pobre mujer.

Edward volvió á tomar la pal

—Hablemos del porvenir.
Poseo en el fondo de las Indi
nes que heredé de mi madre
tú serás mi esposa amada,
de aquel pais. Tú desaparec
muerta. ¿Quién iria á buscar
masse en lady Clifford? Ade
riamos bien.—Este es el ún
nuestro hijo fortuna y consi

—Jamás! ...¡y Camila?

—¡Camila! se queda co
liz porque él la adora.

—Camila no es vuestra h

(1) Para mí la dote de una mujer no es la fortuna, sino la castidad, el pudor, la tranquilidad de los sentidos.

(2) El pudor es la belleza de la mujer.

están convocados para las 2 de la tarde en el mismo local.

El señor Gondra—El señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Corrientes, ha hecho el siguiente telégrama:

Corrientes, Enero 3 de 1881.

El Ministro de Gobierno de Corrientes tiene el honor de saludar y ofrecer sus respetos al señor Ministro de la Guerra, Dr. D. Benjamin Victorica.

Octavio Gondra.

Policía del Desierto—El escuadron del 1° de línea á las órdenes del esperimentado mayor Daza, ha regresado no habiendo dejado indio alguno en el estenso trayecto que ha recorrido.

Los telégramas que publicamos en seguida, muestran que la policía del desierto se hace con empeño y actividad en garantia de los hacendados que acuden á poblar los magníficos campos conquistados.

Rio 4°, Enero 5 de 1881.
A las 9 a. m.

A S. E. el Ministro de Guerra y Marina.

Oficial.—Se ha ordenado al jefe de la frontera de San Luis, para que sin pérdida de tiempo, despache los cuarenta hombres que ordena V. E.

M. E. Molina.
Gefe accidental de la frontera del Interior.

Carhué, Enero 5 de 1881.
A las 9 y 30 p. m.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina.

Oficial.—Acabo de recibir su telégrama: en contestacion, digo á V. E. que andan dos comisiones de esta frontera recorriendo el desierto y á mas los indios de «Puan» á las órdenes de «Pichihuincá», pero si V. E. quiere que mande otra, puede ordenar.

Saluda á V. E.

Comandante M. Sosa.

Desgracia—El individuo José Ramarino, italiano de 32 años de edad, guiaba ayer á las dos tarde un carro de su propiedad, bajando la barranca de Santa Lucía.

Ramorino iba distraido; de pronto uno de los caballos se espantó, haciendo dar al vehículo un barquinazo y arrojando al carrero á dos varas de distancia.

Las consecuencias del golpe fueron fatales, pues Ramorino quedó con el brazo izquierdo y una costilla fracturada.

Fué recogido por los agentes de policía y enviado al hospital.

Su estado es bastante grave.

Ladrones—Anteanoche á la una de la mañana, penetraron ladrones á la casa de D. Cárlos Crotti, calle de Santa-Fé 817.

Los ladrones escalaron una pared del fondo, pero fueron sentidos por el dueño de casa que llamó al vigilante de la esquina y dió cuenta del hecho.

Sin embargo, los ladrones tambien habian notado que los habian sentido y fugaron.

Todo no pasó más que de un susto.

Pelea—En la plaza General San Martin se trabaron en pelea ayer dos soldados de línea armados de cuchillo.

Fueron vistos por la guardia de la artilleria antes de que consiguieran herirse y fueron reducidos á prision.

Motivaba aquel duelo una querella amorosa.

Los presos se llaman José Burgos y Pedro Martinez.

Movimiento militar—El movimiento militar ocurrido ayer ha sido el siguiente:

—El sargento mayor D. Jorge Reyes y los capitanes D. José María Martinez y D. Martin Alvarez, han sido incluidos en la lista especial.

—Ha sido dado de alta en la 3ª brigada de la línea militar del rio Negro y Nauquen el teniente coronel D. Rosario Suarez.

—A D. Nicolás Repossi, director de la banda del batallon 10 de línea se le ha concedido la baja y ha sido nombrado en su reemplazo, D. Manuel Rojo.

Al Buen Pastor—Dolores Burgos, huida, de 18 años de edad, fué capturada anteayer por agentes de la comisaría de la 5ª seccion.

Remitida al Departamento de Policía, fué enviada al Asilo del Buen Pastor.

Escuela Naval—Los exámenes de ingreso en la Escuela Naval, tendrán lugar en Febrero próximo.

Los habidos el dos del corriente han sido de los ya alumnos de la Escuela.

Directorios de Bancos y Monte de Piedad—Los siguientes señores han remitido ayer al Ministerio de Hacienda de la Provincia, su aceptacion del puesto de directores.

Por el Banco de la Provincia: Ernesto Tornquist, Paul Matther, Antonio Tarnassi, Márcos Avellaneda, Luis Saenz Peña, Pedro Goyena, Benjamin Buteler, R. Heimendal y Emilio Alvear.

Por el Banco Hipotecario: Paulino Llambi, Campbell y el Dussaud.

Por el Monte de Piedad: Belisario Hueyo y José Fernandez.

Por el ferro-carril del Oeste: Presidente Faustino Jorge.

El señor D. Pedro Bernet—Nuestro apreciable correligionario político D. Pero Bernet, acaba de ser nombrado Defensor de Menores de la capital.

Es este, uno de esos nombramientos que honran á la administracion, por cuya causa enviamos nuestros parabienes al Gobierno y al señor Bernet.

Hé aquí el decreto de su referencia;

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 5 de 1881.

Hallándose vacante uno de los cargos de Defensor de Menores de la capital, por fallecimiento del señor D. Francisco Rodriguez, que lo desempeñaba, el P. E. ha acordado y—

DECRETA

Art. 1° Nómbrase para llenar la vacante mencionada, al ciudadano don Pedro Bernet.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

ROMERO
Cárlos D'Amico.

Utilidad de la veterinaria—Un amigo nuestro ha recibido la siguiente carta relativa á la enseñanza de la veterinaria tan útil en todas partes y tan necesaria entre nosotros.

Insertamos la carta proponiéndonos volver sobre el asunto y complaciéndonos en asegurar que algo se ha hablado ya sobre la creacion de una escuela de veterinaria, entre los miembros del gobierno.

Buenos Aires, Enero 3 de 1881.

Al Sr. D.

Muy señor mio:

Contesto á su atenta carta fecha 28 de Diciembre respecto de la Escuela de Veterinaria, de cuya formacion habiamos hablado el mismo dia.

No es fuera de propósito dar un resúmen, no solamente al gobierno pero tambien al público en general, de una cuestion tan importante que atañe en el más alto grado los intereses agrícolas de la América del Sud.

Si he tenido el honor de hablarle varias veces de la creacion de una escuela de veterinaria, es porque he palpado la necesidad de esa institucion en mi larga práctica, y si he llamado su atencion á eso respecto es porque he comprendido que sus ideas progresistas no tenian por objeto sinó el interés general del país.

Nadie ignora que la raza caballar es el principal producto de este país, y estamos viendo diariamente los sacrificios que hacen los estancieros para mejorar las razas de las varias clases de animales que son la fuente de riqueza de un gran número de hacendados.

Podemos, sin contradicion alguna, asegurar que dentro de algunos años, la América del Sud podrá abastecer de carne los principales mercados de Europa, y tambien proveer á la remonta de sus ejércitos, pues cada dia se mejoran las razas y aumentan los productos que podrán ser más tarde librados á la exportacion.

Porqué, pues, el gobierno de este pais no se asociaria á los hombres de progreso, prestando su concurso para la creacion de una escuela de veterinaria, la que está llamada á dar tan benéficos resultados? Todas las naciones europeas tienen sus escuelas de veterinaria, porqué, pues, la República Argentina no tendrá una?

Se preguntará talvez que ventajas puede ofrecer á la agricultura esa institucion. A eso contestaremos que al cabo de cinco años de creada esa escuela, el gobierno encontraria en ella jóvenes veterinarios que, dado el caso, podrian ser de gran utilidad en los ejércitos para prestar los servicios que requieren muchas veces las caballadas.

[illegible] en dicha para el control de los mataderos [illegible] indispensables la inspeccion sanitaria de los mercados.

El Consejo de Higiene hallará tambien en ella, hombres capaces que podrian ser enviados para contrarestar las enfermedades contagiosas que se desarrollan en puntos lejanos entre los animales vacunos ó en cualquier otra raza.

La ley Gramont seria estudiada en esa escuela y podria despues ser aplicada con todo rigor, pues es reconocida la necesidad de poner término á los malos tratamientos que se imponen aquí á los animales, sobre todo á la raza caballar.

La Sociedad Rural deberia reclamar el apoyo del gobierno para la creacion de esta institucion, que está llamada á prestar grandísimos servicios á la agricultura en general. El local que esta Sociedad posée en Palermo seria muy á propósito para establecer allí la escuela que nos ocupa, pues reune todas las comodidades necesarias para ella.

Seguramente que esta escuela contaria bien pronto un número crecido de discípulos, pues reconocidos son los beneficios que el arte veterinario reporta en este país, sobre todo cuando la persona que lo ejerce es competente en la materia.

Los hombres que están ahora á la cabeza del gobierno reconocerán tal vez los grandes beneficios y los adelantos que resultarian de la fundacion de esta institucion, y éstos ayudados por [illegible]bres progresistas que no aspiran sino á [illegible] su país, deben ocuparse cuanto antes [illegible]tion tan importante y de tanta tras[illegible]ra todos en general.

[illegible] señor, ofreciendo poner en su conoci[illegible] lo juzga conveniente, el costo [illegible] la escuela y darle el número de [illegible]n empleados en Europa para esta [illegible] de saludar á vd. con la mayor

D. Capdebosq.

[illegible]do—El Ministro de la Guerra ha [illegible]re-sueldo de 20 $f. mensuales al [illegible]e Correos del Azul por el recargo [illegible]ene con la correspondencia mi-

[illegible] Inspeccion General de Armas ha [illegible]istar á la Plana Mayor que les corresponde, los siguientes Gefes que revistan en aquella reparticion:

Coronel graduado don Nicanor Quirno, Teniente coronel don M. Lopez y don Francisco Correa, Sargento mayor don Modesto Rolon y capitanes don H. Meyrelles y don Alberto Costa.

Resolucion—El Ministerio de Marina dictó ayer la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Enero 5 de 1881.

Acéptase la renuncia que interpone don Delfor del Valle del puesto de oficial 1° de la Comisaria General de Marina y nómbrase para reemplazarle al ciudadano don Damaceno Castañeda.

Comuníquese, etc.

ROCA
BENJAMIN VICTORICA

El rio Paraná—El Capitan del Puerto del Rosario ha dirijido ayer el siguiente telégrama.

Rosario, Enero 5 de 1881.

Señor Capitan General de Puertos, D. Cárlos A. Mansilla.

Oficial—Rio sigue creciendo regularmente fuerte. El paso *Palomar* tiene 17 piés de agua, Carbonell tiene 25 y la boca del Paraguay de 25 á 26.

E. Gazzano.

Inmersion—El marinero José Gira perteneciente á la tripulacion del ponton Coronel Paz iba ayer en un bote desde el muelle de pasageros á su buque.

Al llegar á este se descuidó, perdió pié y cayó al agua, sumerjiéndose en seguida y no volviendo á aparecer en la superficie.

No se sabe á que atribuir este fenómeno pues no se puede creer que al caer lo haya agarrado ningun monstruo marino por que no existen en nuestro rio.

Aún no ha aparecido el cadáver.

Vapores—El movimiento de vapores ocurrido ayer en nuestro puerto ha sido el siguiente:

Zarparon: el *Silex* para el Uruguay, el *Pingo* para el Rosario.

Fondeó el *Silex* de Montevideo.

—Para mañana tiene anunciada su salida con destino á Génova y escalas el paquete *Europa*.

—Pasado mañana salen: el *Orenoque* para Burdeos y el *Tamar* para Amberes.

—Llegó el paquete *Ocean King* de la agencia de Woodgate Hnos. procedente de Lóndres, Amberes y escalas.

Practicando medicina sin haber estudiado—Ayer hemos presenciado en la plaza de la Victoria un curiosísimo espectáculo.

Nuestros lectores conocerán probablemente al demente Cristino, individuo que tiene la rara manía de pasear las calles de esta ciudad seguido de una turba de escuálidos y famélicos canes.

Ayer Cristino no sabiendo ya como hacer para demostrar la proteccion decidida que dispensa á la raza canina, se encontraba sentado en un banco acariciando á un perro negro, trasparente de flaco, y que parecia una lámina, de pronto se para como movido por una pila eléctrica, corre, agarra una piedra, vuelve, toma al perro de una pata, la coloca sobre el banco, levanta la mano y trás, le rompe la pata al infortunado can que lanza mahullido lastimero.

Despues de esta operacion, lleva la mano al bolsillo, saca un frasco que contiene un liquido, dos pedacitos de madera y un pedazo de hilo de acarreta y entablilla la pata del can de una manera tan perfecta que hubiera dado envidia al mismo Dr. Galarce.

Cuando Cristino concluyó su operacion lo rodeaba un grupo de curiosos á quienes el loco miraba sonriéndose con aire altanero y dijo:

—Ya ven Vds. otros seres despreciables se envejecen en una Universidad estudiando medicina y no saben nada sobre nada.... yo, que no he estudiado ya ven Vds. en que momento hago una operacion.... si alguno de Vds. lo pone en duda yo me animo á romperle un brazo ó una pierna y curársela en el acto.

Es escusado decir que los curiosos se retiraron sin atreverse ni siquiera á mirar al loco temerosos de que le diera por poner en práctica su oferta.

Es una mania como cualquier otra.

Licitacion—Ayer tuvo lugar en la Casa Rosada la licitacion para la provision de las fuerzas que guarnecen la segunda línea de fronteras de la República.

La propuesta mas ventajosa es la que ha presentado el señor don Gregorio Torres.

A estar á nuestros informes parece que mañana será estendido el contrato respectivo.

Es de felicitarse que el Gobierno pueda contratar con personas de tanta responsabilidad y honorables como el conocido y apreciable señor don Gregorio Torres.

Curioso ladron—Angel Mendoza es un individuo muy acostumbrado á faltar al sétimo mandamiento de la ley de Dios.

Ultimamente se hallaba este individuo, que apesar de llamarse Angel nada tiene de tal, abordo del patacho «Veloce» y le hizo al patron de dicho buque un copo de 200 fuertes y 50 libras esterlinas.

Angelito entre las muchas condiciones que tiene, posée la de ser muy enamorado, cosa por cierto no muy estraña, y lo primero que hizo apenas realizó la valiosa *punga* fué comprar con destino á su querida una cantidad de prendas de lujo.

Puesto el robo en conocimiento de las autoridades marítimas estas emprendieron una campaña tenaz en contra del *Angelito*.

Estas con su terrible olfato dieron con el *romántico* ladron que se encontraba gozando de las caricias de su *dulcinea*, y despues de reducirlo á prision empezaron á hacer un prolijo registro en la habitacion.

Encontraron en ella seis pares de ricas botas de señora de casa de Bernasconi, seis frascos de agua de olor, cuatro de aceite de Lubin, agua de rosa, é infinidad de otros artículos de perfumería, todos los cuales fueron descomisados.

No pára aquí lo curioso del caso sino que el fondo del baúl encontraron, lo que nadie puede suponer se pueda encontrar en el baúl de un punguista:—*un manual de educacion buenas costumbres!*

Ver esto el oficial y echarse reir fué todo uno. Llamó á Mendoza y le dijo:

—¿Para que tiene V. este libro?

—Para instruirme.

—Como para instruirse?.... tiene V. como libros de instruccion un manual de buenas costumbres y robar?

—Qué quieren? es una mala costumbre que no he podido olvidar nunca, y lo que es peor, que ha llegado á perder la esperanza de perderla, apesar de haber leido cuanto manual de buenas costumbres se haya publicado hasta ahora. y le suplico á V. me haga el favor de dejarme el libro para leer en mi prision á ver si consigo reprimirme.

—Está bien.... Marche preso.

Despues de esto fué conducido preso con su manual debajo del brazo, y hoy se encuentra entre rejas lamentando no haber podido dominar su mala inclinacion.

Duelo—Es completamente incierto que el Senador Baibiene haya mandado un cartel de desafío al Dr. Goyena.

El diario que dió la noticia puede estar muy avanzado en *reportage* pues no solo anuncia los casos que no han sucedido, sinó tambien los que nunca, jamás se realizaron.

Como actividad en materia de noticias, es el apogeo del género.

Legislatura Provincial—Por falta de número no se reunió ayer la Cámara de Diputados de la Provincia.

Para mañana á las dos de la tarde queda nuevamente citada, con el objeto de seguir ocupándose de los asuntos de prórroga, entre los que hay algunos de suma importancia, que requieren mas puntualidad por parte de los miembros de la Cámara para asistir á las sesiones.

Robos—Antenoche don José Troskik, que vive en la calle Callao 591, habia salido dejando la casa sola.

A su regreso encontró los cajones hechos un revoltijo, faltando de ellos dineros, alhajas y otros objetos, cuya suma es de alguna consideracion.

La policia ha emprendido las averiguaciones del caso para capturar á los ladrones.

Como esta clase de robos se producen tan amenudo, teniendo siempre el mismo orígen, de dejar la casa sola, recordamos á nuestros lectores, que cuando salgan dejando la casa sola, dén aviso al vijilante inmediato y así se librarán de la plaga cacuna que por todas partes invade.

[illegible] Paseo de Julio.

Los vapores alcohólicos hicieron su efecto invadiendo aquellas pobres cabezas, y los que amigablemente rendian el mismo homenage al Dios Baco no tardaron en disgustarse, insultarse y pelearse.

Garcia, moreno que no larga la daga de la cintura, no pudo contenerse, y sacándola se avanzó hácia su compañero, hundiéndosela dos veces en el pecho.

Perroti cayó sin vida, y Garcia desenterrando su daga del pecho de su compañero huyó sin que pudiere ser atajado.

El cadáver de Perroti fué remitido al depósito fúnebre.

Mas noticias policiales—Gregorio Sosa, que vive en la casa de inquilinato, calle de Córdoba núm. 15, se arrojó anteroche á un pozo de balde, que se encuentra en el segundo patio del edificio.

Sus voces, de dolor ó de auxilio, alarmaron á los demás inquilinos, entre los que se encontraba la mujer de Gregorio Sosa, quien dió aviso al vigilante.

Dos individuos resolvieron descender al pozo, y el malogrado Sosa fué sacado todo contuso.

Se cree que Sosa padece periodicamente una enfermedad mental, que le induce á suicidarse.

El individuo Ramon Casares penetró anoche, ébrio, en el almacen de Manuel Rodriguez, Bolivar 378, donde continuó el beberaje.

Al retirarse rehusó pagar el importe porque le pareció exesivo, lo que dió motivo á que desenvainara su cuchillo y acometiera á Manuel Rodriguez.

Este disparó ante semejante asalto, pero dos dependientes que encontró Casares en el camino pagaron lo que no debian á su cuchilla, recibiendo uno un corte en la nuca y el otro en un costado.

Un vijilante que vió salir á Casares con el cuchillo en la mano, lo tomó preso y lo condujo á la Comisaria.

—Cosa parecida pasó en la fonda de Manuel Chaves Otero, Mejico núm. 61.

En ella se presentó el individuo Casiano Rodriguez, y despues de algunas palabras, ofreció á Otero salir á la calle porque tenia gana de pelearlo.

Otero, sorprendido, no aceptó semejante declaracion de guerra, pero en un momento de descuido quitó á Rodriguez su cuchillo y corrió á la calle pidiendo auxilio.

Un vijilante de la 2ª Seccion apareció poniendo fin al incidente.

—En el almacen situado calle del Perú núm. 229, fué herido el individuo Francisco Diaz, sin que se haya podido capturar el malhechor.

—Tres *alegres* que transitaban por la calle de Independencia al llegar á Bolivar gritando y dando escándalo fueron remitidos á la Comisaria de la Seccion 2ª.

Expedician al Polo Sur—La comision de la Expedicion al Polo Sur se reunirá mañana en su local calle Perú núm. 23 (altos), con el objeto de continuar los trabajos iniciados.

La hora fijada es la de las 7 1[2 de la tarde.

Tramway Central—La empresa de este tramway atendiendo nuestras indicaciones, puso por primera vez la noche del miércoles coches para todas direcciones de la via al terminarse la funcion del Politeama.

Ignoramos si continuará haciendo lo mismo en lo sucesivo, pero en caso contrario, hemos de volver sobre el asunto.

5ª funcion de moda—Como hoy es dia de descanso y mañana *no hay* «Tribuna Nacional» recordamos á nuestros lectores que á la noche tendrá lugar en el el Politeama la 5ª *funcion de moda*, que como las anteriores reunirá en aquel teatro á nuestra sociedad elegante.

Telégrafo Nacional—Oficina Central Enero 5 de 1881, á las 5 p. m.

A la Tribuna Nacional. Línea Norte funciona hasta Trancas. Oeste mal. Litoral, Trasandino y Sud de Buenos Aires, bien.

El Gefe.—*E. Mori.*

Son dos y no uno—Unimos nuestra voz á la de nuestro apreciable colega «El Siglo», para pedir que cuanto ántes desaparezca el puente inútil y perjudicial al tránsito, que sin ningun objeto existe en la calle Uruguay entre Rivadavia y Piedad. Solo que á este agregamos nosotros el de la calle de Talcahuano entre las de Corrientes y General Lavalle, cuyo mal estado hemos denunciado antes de ahora.

¿Es ó no de la incumbencia de los Inspectores municipales, esta denuncia?

Escuela Maternal—Hoy tendrá lugar en San Isidro una hermosa fiesta.

Se trata de la inauguracion de una escuela maternal á semejanza de la que tenemos en esta capital.

Revista municipal—El Presidente de la Municipalidad ha consultado al Ministerio del Interior si en el presente año y hasta que se organice definitivamente la administracion municipal, se debe ajustar esa Corporacion al presupuesto del año anterior.

—Damos á continuacion unos datos estadísticos relativos al consumo de ganado vacuno que ha hecho la poblacion de esta capital durante el pasado año de 1880. Los tomamos del cuadro demostrativo que el veterinario municipal acompaña á su memoria anual.

Si el lector compara el consumo de cada mes de los primeros del año y de los dos últimos con los de Junio y Octubre, observará una notable diferencia: se recordará que fué en esos meses cuando la carestia de la carne afligió á esta poblacion, carestia que originaron los últimos sucesos.

Hé aquí los datos que mencionamos:

Reses vacunas muertas en los mataderos del Sud durante el año 1880 para el consumo de la poblacion—Enero 13371, Febrero 12273, Marzo 12868, Abril 14040, Mayo 14231, Junio 8937, Julio 7613, Agosto 9412, Setiembre 7976, Octubre 8523, Noviembre 10713, Diciembre 12889, Inutilizadas por malas condiciones higiénicas 166—Total 133,045.

Las 166 reses inutilizadas por malsanas se distribuyen así:

Golpeadas totalmente 118, id é inutilizadas 14, cansadas 6, gastro enteritis 12, estenuadas 7, pulmonia 7, escirros 1, apoplegia del bazo 1.

—Se ha mandado publicar un aviso sacando á licitacion por el presente año, el arrendamiento de locales para estacionar carruages de alquiler en las plazas públicas y otro postergando hasta el 15 de este mes, el plazo para la inscripcion de los hoteles, restaurants, casas de inquilinato etc.

En la seccion correspondiente de *La Tribuna Nacional* encontrará el lector esos avisos.

—Ayer se han estado empaquetando en la Secretaria Municipal las medallas que conmemoran la cesion del municipio de esta ciudad para capital de la República, las que serán distribuidas, como se ha resuelto en la última sesion que celebró la Corporacion, entre los señores municipales, para que estos á su vez hagan el reparto conveniente.

—Uno de los revisadores de patentes municipales ha sometido á la consideracion del consejo de Gobierno de la Corporacion el siguiente proyecto, referente á la mejor reglamentacion y fácil percepcion de ese impuesto.

Proyecto de resolucion

Art. 1° Todo dueño de cualquier clase de vehiculo que quiera hacer rodar en el municipio, deberá antes presentarse á la Municipalidad haciéndoselo así saber, y esta otorgará al solicitante despues de haber inscrito su nombre, domicilio y clase del rodado, un permiso donde se hará constar el término que se le dá para que se muna de la patente que le corresponda.

Art. 2° Cuando los propietarios á que se refiere el articulo anterior, dejen de hacer rodar su vehiculo y que aún no hayan sacado la patente deberán asi hacerlo saber á la Municipalidad en el perentorio término de 8 dias. No comprende este artículo á los que la hubieren ya abonado.

Art. 3° Las cesiones de vehículos á un *tercero* no podrán hacerse, sin prévio aviso á la Municipalidad, debiendo pagar en caso contrario, tanto el vendedor como el comprador una multa de 500 pesos.

Art. 4° Por cada permiso á que se hace referencia en el artículo 1°, se cobrará 10 pesos mjc. cuyo producto se destinará á los hospitales municipales.

Art. 5° Los contraventores á los artículos 1° y 2° pagarán además de los derechos que la ley autoriza, una multa de 1000 ps. mjc.

Art. 6° Comuníquese etc.

—En breve se dará comienzo á la sustitucion de los faroles de kerosene por los de gas en las calles que falten estos, y á la colocacion en varias otras de las correspondientes cañerias.

—Vuelve el jaleo.

Con motivo de los bailes de máscaras que, terminan los de anoche esta madrugada y comienzan los de hoy esta noche para continuar pasado mañana y el Domingo próximo, la Municipalidad ha organizado el siguiente servicio de inspectores de teatro:

ENERO 5

«Opera»—F. M. Garcia, Angel R. Ferrando.
«Skating-Rink»—Julio Yaniz, P. Gallardo.
«Variedades»—L. Rivera, A. C. Ponce.

ENERO 6

«Opera»—R. Salvadores, A. Ponce.
«Skating-Rink»—Manuel Riso, L. C. Ponce.
«Variedades»—J. V. Villafañe, L. Luzuriaga.

ENERO 8

«Opera»—Félix Rodriguez, A. C. Ponce,
«Skating-Rink»—P. N. Romero, J. Yaniz.
«Variedades»—A. R. Ferrando, N. Decoud.

ENERO 9

«Opera»—G. de las Carreras, M. C. Riso.
«Skating-Rink»—E. Basavilbaso, J. V. Villafañe.
«Variedades»—S. I. Villafañe, P. Gallardo.

—La compañía de gas Buenos Aires Limitada cobra á la Municipalidad, la suma de 3239.4 pesos mjc. por el servicio de alumbrado público y de algunos establecimientos de propiedad municipal, durante el mes de Diciembre último.

—El inspector respectivo ha ordenado se suspenda la construccion de la vereda de la casa calle de Santa Fé 1099, por hacerse la obra en contravencion á las ordenanzas.

Virtud—Este es el título de la novela que hoy empezamos á publicar, y que es, indudablemente, la más bella é interesante produccion de Mma. Rotchild, notable escritora, pintora y escultura, modestamente oculta con el pseudónimo de Gustavo Haller.

La clavelina azul traducida por S. N. V., y *La Razon* de Montevideo dió en folletin *El clavo en el convento*, novela traducida especialmente para ese diario por el Dr. Alberto Navarro Viola.

Son las únicas obras que se conocen de tan cuidada como sentimental escritora.

Recomendamos, pues, nuestro folletin.

Pedido—El Director de la Escuela Normal de Maestros de Mendoza pide desde el 1° del corriente la cantidad de ochenta pesos fuertes mensuales para conservacion y adelanto del edificio que está ocupando esa escuela.

Subvencion—Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha ordenado, que se entregue á D. Palemon Carranza la suma de pf. 200 como subvencion, para levantar un templo en el pueblo de Corquin, auxilio que remediará en algo las necesidades precarias de esta poblacion.

Cambio de local—En los primeros dias del mes de Febrero se trasladará la Escuela Nacional de Mendoza al nuevo edificio que le está destinado.

Funcion de gala—Pocas veces ha estado el Politeama tan espléndido como la noche del Miércoles.

Verdad es que la presencia de príncipes ingleses en uno de nuestros teatros era por si solo un *acontecimiento teatral*.

La empresa habia anunciado, no sabemos si maliciosamente, como por via de *reclame*, que esa noche asistirian los príncipes á cuyo efecto se habia preparado una magnífica funcion de gala dedicada á los reales príncipes. Y á fé que la empresa se portó en esta parte del anuncio.

El teatro fué lujosamente adornado como la noche en que asistió el Presidente de la República en celebracion de la Ley de Capital, con la diferencia que los tres palcos oficiales fueron decorados á la inglesa.

En el pavimento del picadero, se habia dibujado con aserrin de colores un gran escudo de armas con banderas argentinas é inglesas circundado de esta inscripcion: «Salud á la Inglaterra.»

Los anuncios de la empresa dieron el resultado apetecido. Todo lo mas distinguido de nuestra sociedad elegante y la *higt liffe* inglesa ocupaban los palcos, tertulias, platea y aun las gradas y el paraiso, lo que quiere decir que el Politeama estaba materialmente cuajado de gente.

Hasta D. Bartolo consintió en descender del Olimpo, para confundirse con sus idólatras en un palco bajo, talvez *pour la premiere fois*, desde que funciona la compañía Guillaume.

Pero nadie contaba con la huéspeda.

Los jóvenes príncipes al saber que era una *funcion de gala* la que se les dedicaba en el Politeama é interpretando esto, como *honores oficiales* tuvieron á bien, cumpliendo las órdenes de su *augusta abuela*, dar por ocupados sus palcos sin concurrir á ellos.

No por esto, estuvo menos animada ni menos espléndida la fiesta.

Los artistas se portaron como nunca, pero sobre todo, obtuvo un éxito completo la incomparable *reina del tapete* Julia Nelson, mereciendo estrepitosos aplausos en su desafio, de que fué vencedora con Rollins, Galbiati, Cesar Alberto, Arrigani, Tempesta, Whiteley y Onorato.

Hoy volverá á ejecutar sus difíciles ejercicios en las dos funciones que tendràn lugar, una á las 2 y otra á las 8 1[2.

Nota—Con motivo de un nombramiento de profesor que ha hecho el Director de la Escuela Normal de Maestras de Mendoza, el Ministro de Instruccion Pública ha dirigido una larga nota á este Director, haciéndole presente que los directores de colegios no tienen derecho de hacer ningun nombramiento sin consultar antes al Gobierno.

Es una buena leccion dada por el señor Ministro para aquellos que se precian de tomar medidas y resoluciones importantes, sin antes conocer la opinion del Gobierno.

DOCUMENTOS OFICIALES

Academia Nacional de Ciencias.

Córdoba, Diciembre 21 de 1880.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Manuel D. Pizarro.

Tengo el honor de acompañar á V. E. las recomendaciones especiales que deben remitirse al tiempo de ser propuesta alguna persona para formar parte de este instituto, habiéndose resuelto en la última sesion de la Comision Directiva, proponer á los siguientes señores:

Para Miembros corresponsales:
Dr. D. C. F. Rummelsberg, de Berlin.
« « Martin Websky, de Berlin.
Para miembros activos:
D. Emilio Rosetti, de Buenos Aires.
D. Enrique Lopez, de Córdoba.

Esperando que el Superior Gobierno se dignará ratificar la eleccion que la Comision Directiva ha hecho de estos señores, cuya cooperacion puede ser de mucho interés para la Academia, me es grato reiterar al señor Ministro, las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio.

Dios guarde á V. E.

Oscar Doering, Presidente—*P. A. Conil*, Secretario.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 4 de 1881.

Interin se provee convenientemente á la reorganizacion de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, suspéndase la espedicion de diplomas de miembros honorarios y corresponsales de la misma.

Avísese en contestacion, publíquese y archívese.

PIZARRO.

Escuela Normal Nacional de Maestros.

Mendoza, Diciembre 21 de 1880.

Al Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública Dr. D. Manuel D. Pizarro.

No habiendo en el escaso presupuesto de esta Escuela ninguna partida asignada para el profesor de Moral y Religion, tengo el honor de solicitar de V. E. la cantidad de *doscientos cincuenta pesos fuertes* (fts. 250) para recompensar al presbitero D. Ramon Salcedo, que ha dirijido durante el año, dicha clase.

Al solicitar esto de V. E., creo hacer un acto de justicia al celo, constancia y desinterés que ha mostrado el Sr. presbitero en el desempeño de su cátedra.

Me complazco en ofrecer á V. E. mi aprecio, consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E.

Lisandro F. Salcedo.

Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 4 de 1881.

Prevéngase en contestacion, que los directores de los establecimientos nacionales de educacion, no están autorizados para crear cátedras que no figuran en el presupuesto ni en los decretos de distribucion de asignaturas; y que por una consideracion especial, se atiende en esta ocasion á la precedente solicitud.

En consecuencia, líbrese la correspondiente órden de pago, imputándose este gasto al inciso 12 Item 1 del presupuesto del año ppdo. de este Ministerio, y archívese.

PIZARRO.

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1880.

En vista de los informes que anteceden, acuérdase á don Juan G. Diaz, la adjudicacion de las (4) cuatro leguas de tierra que solicita, con la ubicacion correspondiente á la mitad Sud del lote núm. 2090 y el lote 2134 fracs. de los territorios nacionales, segun los planos provisorios del Departamento de Ingenieros Nacionales.

En su consecuencia, paso á la oficina de Crédito Público Nacional para que en oportunidad estienda á favor del recurrente los títulos correspondientes, prévia reposicion de sellos. Publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA
S. CORTINEZ.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1880.

Considerando que hay urgencia en contratar los materiales para el puente del Rio IV. en la prolongacion del ferro carril Andino, por cuanto la construccion de la via se encuentra ya adelantada y es necesario disponer á la brevedad posible de los materiales para la colocacion del mencionado puente, el Presidente de la República en acuerdo general de ministros.

DECRETA:

Art. 1° Autorízaso al Departamento de Ingenieros para contratar con el representante de los Sres. Schencider y Cia. los materiales de fierro para el puente sobre el Rio IV.

Art. 2° El precio máximo á pagar será el que refiere la propuesta.

Art. 3° Páseso por separado al Ministerio de Hacienda una órden de pago para que se entregue por Tesoreria General al Departamento de Ingenieros Civiles, la cantidad de veinte mil pesos fuertes (pfs. 20,000) para los gastos que demande la formalizacion del contrato y adquisicion del puente hasta el puerto del Rosario, de cuya inversion dará cuenta en oportunidad, é impútese á la Ley de 10 de Octubre de 1879.

Art. 4° Comuníquese, publíquese y dése al Registo Nacional.

ROCA.
A. DEL VISO.
M. D. PIZARRO.
B. IRIGOYEN.
BENJAMIN VICTORICA.
S. CORTINEZ.

Administracion de Rentas Nacionales.

Rosario, Enero 1° de 1881.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion.

Tengo el honor de participar á V. E., que ayer cerré el balance de la Administracion á mi cargo, por el mes de Diciembre, con una liquidacion de pfs. 143,049.99 cts. y una recaudacion de pfs. 173,521.34 cts. arrojando una existencia en caja de pfs. 207,857.49 cts. en letras á vencer, pfs. 2,752.37 cts. en metálico y pfs. 7,126.22 cts. en billetes de curso legal; habiendo alcanzado el valor oficial de la importacion sujeta á derechos, á pft. 434.731, el de la misma libre de derecho á pfs. 797, el de la exportacion sujeta á derechos á pfs. 255,199, y el de la libre de derechos á pfs. 189,734.

El resultado final del movimiento de esta Aduana [illegible] la importacion de removido y en tránsito lo encontrará V. E. en la planilla que tengo la satisfaccion de acompañar á la presente, por la cual se impondrá que la liquidacion total del año ha sido de un millon ochocientos tres mil seiscientos dos pesos y cuarenta y siete centavos fuertes y la recaudacion de un millon ochocientos treinta mil ochocientos ochenta y nueve pesos veinte y tres centavos fuertes, ó sea toda la cantidad liquidada con mas pfs. 27,286.76 cts. correspondientes á la liquidacion del año anterior.

Esta recaudacion ofrece un resultado de doscientos treinta y ocho mil doscientos veinte y ocho pesos treinta y cuatro centavos, mas que la del año 1879; y si á esta suma se agrega la de los derechos afianzados por las mercaderias que se han introducido en tránsito para las aduanas de Salta y Jujui, que en los años anteriores fueron abonados en esta, se ve que la recaudacion hecha por esta aduana en el año de 1880 es sumamente satisfactoria, así como la regularidad con que ha sido efectuada.

Dios guarde á S. E.

Angel Diaz.

Enero 3 de 1881.

Publíquese.

S. CORTINEZ.

Resúmen de las operaciones de liquidacion y recaudacion, comprendiendo el valor oficial de la Importacion y Exportacion sujeta y libre de derecho en todo el año de 1880:

Derechos de importacion liquidados	$fts. 1.584,141 62
Idem de Exportacion idem	« 219,460 85
Total liquidado	« 1.803,602 47
Derecho de importacion recaudados	« 1.611,457 68
Idem de Exportacion idem	« 219.437 55
Total recaudado	« 1.830,889 23
Valor oficial de la Importacion sujeta á derechos	« 5.286,759
Valor oficial de la Importacion libre	« 154,417
Valor oficial de la Exportacion sujeta á derecho	« 3.112,484
Valor oficial de idem idem libre	« 2.923,023

Contaduria, Diciembre 31 de 1880.

José Antenor Pita
Contador y Liquidador

V° B.°
Angel Diaz.

Buenos Aires, Enero 4 de 1881.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Santiago Cortinez.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. para que se sirva ordenar se permita el despacho libre de derechos de los bultos indicados en el manifiesto adjunto, conteniendo materiales de dragado llegados á la órden de este Departamento por el buque «Benedetto Cairoli.»

Saludo á V. E. con toda consideracion.

GUILLERMO WHITE.
Juan F. Sarty, Secretario.

Enero 4 de 1881.

Pase á la Administracion de Rentas para que despache en la forma pedida y publíquese.

E. Civit.

Ministerio de J. C. é I. Pública.

Buenos Aires, Enero 5 de 1881.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza.

He recibido la apreciable nota de V. E., en que comunica haber comisionado al Sr. Superintendente de Escuelas de esa Provincia para tratar cerca de este Ministerio varios asuntos relativos á la educacion comun en ella, insinuando V. E. el deseo de que se establezca en la misma un Colegio ó Escuela de Artes y Oficios.

En contestacion debo decir á V. E, que me será grato sobre manera, atender del modo mas eficaz y en cuanto de mi dependa, al Sr. Superintendente de Escuelas, en todo lo concerniente á la importante comision de que ha sido encargado por V. E.

Por lo demas siento una viva satisfaccion al ver insinuado por V. E. un pensamiento, que en mi opinion debe formar la base del sistema educacional de la Nacion, contraido hoy á atender de preferencia los establecimientos de educacion secundaria, á espensas de la educacion comun del pueblo, con sacrificio de los mas evidentes principios de justicia, y de los verdaderos intereses sociales, económicos y políticos de la República.

No son, ciertamente, los intereses de una clase privilegiada, como la que de ordinario frecuenta las bancas de los establecimientos de educacion secundaria ó superior, los que mas debieran preocupar y llamar la atencion de los poderes públicos en las Provincias y en la Nacion; ni son los individuos de ella los que mas han menester de la proteccion de estos para el cultivo de los ramos de enseñanza que en tales establecimientos se presta.

Lo que política, económica y socialmente interesa á la República, es preparar ciudadanos y hombres aptos para la labor y el cumplimiento de los deberes públicos y privados en la vida civil y política de la Nacion, elevando por la educacion comun, el nivel intelectual y moral del pueblo para sus oficios diversos; y partiendo de esto antecedente, no creo aventurado decir que las verdaderas conveniencias públicas, están en reducir los dispendiosos y en gran parte estériles gastos de la Nacion en aquellos establecimientos, para dedicarlos de preferencia á los que se relacionan con la educacion comun en escuelas primarias, escuelas normales, colegios y escuelas agronómicas y de Artes y Oficios, que preparen al industrial ó agricultor argentino para soportar una competencia con el agricultor ó industrial estrangero, que va haciéndose imposible, y cuyos resultados serán desastrosos en el porvenir para la inmensa mayoría de los ciudadanos en la República.

Puede V. E. juzgar por estas breves indicaciones, con cuanta satisfaccion he recibido la del Gobierno de esa Provincia, en su demanda para el establecimiento de una escuela de Artes y Oficios: pero si la solicitud de V. E. me ofrece ocasion propicia para exteriorizar estas ideas y preparar así la opinion en la reforma fundamental que, á mi juicio, debe hacerse en este ramo, tengo verdadera pena al encontrar que el sistema educacional de la República, no me permite poner por el momento en práctica y realizar tales propósitos, que es de esperar tengan en su hora satisfaccion cumplida de la Ley llamada á consultarlos y desenvolverlos convenientemente.

Dejando asi contestada la estimable nota de V. E., me es placentero poder ofrecer á V. E. mis sentimientos de consideracion y particular aprecio.

M. D. Pizarro.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

METÁLICO

Al contado	$f...	20500	28	85
		31000	28	90
		8001	28	95
		25100	28	95
		17000	29	95
Enero 8		20000	28	85
		10000	28	90
		20000	28	95
Enero 15		70000	28	85
		20000	28	95
Fin de mes		55000	28	85
		160500	28	90
		105000	29	90
		225000	28	95
Fin de Febrero		150000	28	90
		110000	28	95
		70000	29	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	A $f.	1000	86	
		21000	86	1[2
		5000	86	3[8
Fin de mes		15000	86	1[8
		20000	86	1[4

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL
Al contado 30 72

BONOS PROVINCIALES
Al contado $f. 300000 99 7[8

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES
Al contado $f. 1200 81

ULTIMAS COTIZACIONES

Damos á continuacion los cotizados ayer á última hora.

Cédulas Hipotecarias, série A. 86 3[4 o[o.
Id. id. B. 82 o[o.
Acciones del Banco Nacional 72 1[4 id.
Fondos Públicos Nacionales de 1876, 78 o[o.
Id id id id de 1860, 92 o[o.
Id id id de 1863, 83 o[o.
Bonos Municipales de 1870, 87 1[8 o[o.
Id id 1874, nominal.
Deuda extranjera, oro, 84 o[o.
Billetes de Tesoreria nacional á 99 o[o.
Acciones Puentes y Caminos, 92 o[o.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2300 $ m[c. c[u.
Id Banco Italiano, 10 o[o premio.
Certificados del Banco Argentino, 18 o[o.
Tramway á Belgrano, 50 o[o.
Empréstito Popular, 98.
Ferro carril del Sur, nominal.
Id Central, 13 lbs. en oro por acciones de 20 lbs, 14 lbs est.
Id del Norte, nominal.
Id de Campana, id.
Propietarios de la Higiene, 50 o[o, sin operaciones.
Tramway Ciudad de Buenos Aires, nominal.
Sociedad Formento de Barracas al Norte id.
Telégrafo Trasandino, id.
Acciones de la Bolsa, 1300 ps m[c. c[u.
Bonos provinciales, 99 7[8 o[o.

MONEDAS CON PRÉMIO

Libras esterlinas, 3[4 p% de premio.
Oro español 2 p% id id.
Id francés 1 1[2 id id.
Cóndores chilenos 1[2 id id.
Aguilas E. U. 1[2 id.
Monedas brasileras 1[2 id.
Las de plata á los precios siguientes: [illegible]
Chirolas 80 id.
Bolivianos en cuatros, 22 $ m[c.

CAMBIOS

Lóndres 50 dineros.
Paris 5.30, 5.32 francos.
Amberes 5.30 id 5.32 id.
Génova 5.31 id 5.33 id.
Rio Janeiro, 10 $ 600 reis por libs. est.
Montevideo oro 1[2 de premio.

DESCUENTOS

Pagarés moneda corriente 9 p% al año.
Id en oro 7 p% id id.
Letras Nacionales 12 p% id id.
Id provinciales 14 p% id id.

RENTAS NACIONALES

Hé ahí lo recaudado ayer:

Al contado	$f 42347 03
En letras	12456 56
	$f 54803 69
Recaudado el 3 del corriente	35045 23
Total de derechos recaudados hasta ayer	$f 89848 82
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 3 figuran por	$f 8456 23
Lo recaudado ayer	19120 32
Total de derechos de exportacion recaudados hasta ayer	$f 27576 55

Ayer fué elegido liquidador oficial de la Bolsa de Comercio el Sr. Marzano.

FRUTOS DEL PAIS

Mercado Constitucion

Enero 5 de 1881.

Entraron ayer tarde 19,165 arb. lana por el ferro-carril. El mercado en general no tiene variacion.

Ventas de ayer:

Pequeños lotes lana fina y especial, $ 110 y 115.
Id id id buena y liviana, 100, 102 y 105.
Id id id regular, 85, 90.
Id id id inferior, 72.
Cueros—Varios lotes vacunos campo regulares $ 170.
Id id id becerros id 145 y 150.
Id id nonatos superiores id 115.
Pequeños lotes cueros potro de campo $ 28 y 29.
Id id potrancas id 13 y 14 1[2.
2 lotes cueros nutrias buena y superior $ 7 1[2 y 7 3[4.
Pequeños lotes lanares campo superiores á 33 rls libra.
Varios id id buenos 31, 32, id id.
Id id id regulares 29, 30 id id.
Id id id inferiores 27, 28 id id.
Id id id desechos de 22 á 25 id id.
Varios lotes cueros corderitos $ 12, 13 y 14.
Cerda—Varios lotes cerda de potro, regular y buena $ 130, 140.
Sebo—1 lote en fanegas $ 36.
Trigo—2 lotes, costa bueno y superior $ 135 y 155.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Las entradas á este mercado han sido de escasa importancia.

No se nota variacion en el estado del mercado.

El trigo continúa flojo y el maiz con interés y entrada regular.

Ventas de ayer—Varios lotes lana buena y superior á $ 180, 103, 105 y 108.
Id id buena á 90, 95 y 96.
Cueros—1 lote vacunos campo, mezcla buenos á $ 168.
Pequeños id regulares y buenos id id 160, 162 y 165.
2 id cueros potro campo, buenos id id 26 uno.
1 id id lanares matadero, bastante bueno á 31 r[s lib.
Varios id campo, superiores id 32, 33 id id.
Id id id buenos id 30, 31 id id.
Id id id desecho y cordero id 23, 24 25 id id.
Id id id pelados $ 50, 60, 65 m[c.
Id id corderitos, reg. y bueno id 10, 12 id.
Cerda—1 lote de potro, buena clase $ 125 arroba.
Trigo—3 lotes de costa, nuevo, reg. bueno y bastante bueno $ 130, 150, 160.
Maiz—Diferentes lotes, morocho y amarillo desgranado $ 53, á 58.
Lino—1 lote semilla de lino, nuevo á $ 13 la arb.

MERCADO DE ABASTO

A 612 cabezas asciende el ganado vacuno entado últimamente á los corrales distribuido en la manera siguiente:

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 5 de Enero de 1881.

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
S. y Mandiá	C. Lopez	9 de Julio	75
Duggantos	I. Ferro	Lomas	55
Boer y Pombo	T. Diaz	Cañuelas	39
C. Casares	F. Acuña	Rojas	98
M. Videla	H. Wikiklus	Las Conchas	19
Salaberri y Mandiá	J. Moreno	Mar Chiquita	338

Precios de la hacienda.—1er. aparte, novillo y vaca, carne y sebo 450,400.
2° id id id id 380,300.
Flaco 210,200.
Terneros [illegible]00, 140, 240, 275.
Cueros de novillo, 130, 150, 155, 160.
Id vaca 90, 95, 100, 105.

TELEGRAMAS

Al agente.

Enero 4. 10 a. m.

El «Britania» salió de Valparaiso para Montevideo el 29 del pasado y el «Cordillrea» llegó el 27 del mismo.

A la Bolsa.

4 p. m.

Sta. Catalina—Céres—Consolidados á 22, 3000 cueros becerros á 71.—1000 de 6 á 14 lib. á 70.—Lanares en calma.—2000 arrb. id barriga, id corderos á 44 1[2.

No sale vapor.

A la Bolsa.

Enero 5. 3 1[2 p. m.

Ninguna entrada—deuda Italiana amortizada hoy á 76 y 76 46—40 fardos cueros lanares de 3[4 lana entera á 145—de 1[2 y rechazo á 110—800 cueros americanos mal desechos á 63.—La Aduana produjo el mes pasado 112000 pesos.—Sale el «Cosmos».

Telégramas particulares, de New-York 4. —Cueros secos de Montevideo á 23 1[2.

Al Agente.

3 3[4 p. m.

El «Sud-América» llegó á Génova el 3 del corriente, y el «Nord-América» salió el mismo dia con 700 pasageros para el Rio de la Plata.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Alegria—Gran funcion estraordinaria para la noche del 6 del corriente, á beneficio de la actriz Victorina Bedos, la que tiene el honor de dedicarla á las sociedades españolas La Aurora, Club Catalá, Union Española y Escuela Musical—Gran novedad: 1° El precioso y popular drama religioso-fantástico (primera parte) original del laureado poeta D. José Zorrilla, titulado «Don Juan Tenorio,» desempeñado por señoras y cuyos principales papeles están á cargo de las señoras Quintana, Larrosa, Pic, Chezo y Fernando y la beneficiada, puesto en escena bajo la direccion del inteligente primer actor D. Pio Hermosa. 2° La chistosa comedia en un acto y en verso, desempeñada y dirigida por el señor Hermosa y las señoras Bedos y Quintana, titulada «Un jóven audaz.» 3° El divertidísimo juguete cómico en un acto «Paco y Manuela,» dirigido por el señor Hermosa, acompañándole en el desempeño las señoras Quintana, Larrosa y Bedos.

A las 8.

La Florida—Jardin concierto. Jueves 6 de Enero de 1881, á las 8 1[2 en punto. Gran concierto orquestal, bajo la direccion del Sr. A. Patin, director de los conciertos de Paris, Lóndres y New-York.

Politeama Argentino—Real compañía ecuestre italiana, Natale Guillaume. Empresa A. Moreno y Ca. 46 y 47 funcion. Hoy Jueves 6 de Enero de 1881, dia de fiesta, 2 funciones, una de tarde otra de noche. Los mejores ejercicios por los mejores artistas! La guia italiana, por la elegante Mlle. Barberina vistiendo el traje que llevan los soldados de la armada italiana. La rival de Maria Spelterini, Julia Nelson ejecutando sorprendentes saltos mortales. Quien en Buenos Aires no recuerda á Miss Victoria; Miss Victoria tiene hoy un rival, una niña de 5 años Alcide, portento admirable. Otro fenómeno, una niña de 29 meses ejecutando trabajos Icarios como uno de los mejores artistas. Todos los artistas toman parte en los dos espectáculos, Mlle. Margherita, Miss Pauline, Miss Pauline Wilson, Miss Coltz, Miss Barnes. Los hermanos Ferrando, Mr. Geretti, los hermanos Forbee. Una graciosa pantomima en la funcion de la tarde, los estudiantes de bellas artes, todos se reirán. La maravilla de hoy el asombro de siempre, caballos amaestrados y en libertad y graciosas escenas por los Clowns.

Teatro del Recreo—[illegible] la escena el famoso drama de gran espectáculo titulado: «La degollacion de los Santos inocentes.» Otra—El Domingo 9, funcion de gran aparato. Se pondrá en escena la muy espectaculosa y fantástica comedia titulada: «Guerrino el Mezquino» ó «El valiente guerrero á las plantas del Sol.» Concluyendo las dos funciones con sainete. A las 8 1[2.

BANCOS

Monte de Piedad
DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó derecho del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m[c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
J. Berjeire.
Secretario.

CORREOS

Diciembre 9

6966 Aristimeño José M., 6967 Alda Juan, 6968 Aramburu Justa, 6970 Acevedo J. Felicísimo Manuel, 6971 Alessio José, 6972 Aguirre Benigno, 6973 Acosta Gabriela, 6974 Apaza Lindor, 6975 Biscuchit Pablo, 6976 Berton Palmira, 6977 Buero Marcos, 6978 Branti Marcelino, 6979 Berardone Giuseppe, 6980 Balbis Santiago G., 6981 (Bolivar 355), 6982 Bataglia Bartolomeo, 6983 Bossi Anjelo, 6984 Bense A, 6985 Bruchimeger Abrica, 6986 Rolla Ana, 6987 Bisturis Angel, 6988 Balanzó Agustin, 6989 Barzos Juan, 6990 Boum Gersin, 6991 Barron Patricio, 6992 Bidart Martin, 6993 Bernardez Cándido, 6994 Criscuolo Raffaele, 6995 Calon Juan, 6996 Corsi Domingo, 6997 Contestabile Ulises, 6998 Calefell Pedro, 6999 Costanzó José Antonio, 7000 Coria Fortunata H. de, 7001 Casanova Vicente, 7002 Cárrega Nicolás, 7003 Castaño Francisco, 7004 Carluchi Domingo, 7005 Curti Francesco, 7006 Caro Baltazar S., 7007 Diaz Eugenio Esteban, 7008 Demepiane Bernardo, 7009 Doperini Castro Amer, 7010 Duarte José P., 7011 Deberlo Augusto, 7012 Diaz Emilia R. de, 7014 Debia Anjel, 7015 Delfino Juan, 7016 Elias Francisco, 7018 Ferran José, 7019 Fregeiro Federico, 7020 Farias Juan, 7021 Furte Enrique W., 7022 Grümbaum Ruza, 7023 Ginchani Marie, 7024 Garcia José, 7025 Gorio Ernesto, 7026 Gonzalez Juan Francisco, 7027 Galante Angel, 7028 Garbarini Andrea, 7029 Greppi Celestino, 7030 Galerati Francisco, 7031 Garcia G. Juan, 7032 Garlini José, 7033 Galarce A., 7034 Granel Pedro, 7035 Giorgio Pablo, 7036 Gevara Pedro, 7037 Gonzalez Juana G., 7038 Gomez Auroro F. de, 7039 Horno Juana Maria, 7040 Hirtabo Ramon, 7041 Lasarte Teresa, 7042 Lenters Marie, 7043 Limas y Ca., 7044 Larrat Fermin, 7045 Montañes Ruperto, 7046 Morelli Rosa, 7047 Matirida Maria, 7048 Mancia José 7049 Maccion Luigi, 7050 Maimone Giuseppe, 7051 Malapina Carlos, 7052 Mezzanzoni Antonio, 7053 Montaldo Catalina A. de, 7054 Merfin Prospero, 7055 Megale Blas, 7056 Merille J. B., 7057 Miquez Felix, 7058 Mello Justo, 7060 Nelli José, 7061 Ollivier G., 7062 Odissio Juan Bautista, 7063 Olivieri Constantino, 7064 Pissano Sra., 7065 Patiño Pilar, 7066 Perez Melduva, 7067 Pinardi José, 7068 Pose Ramon, 7069 Pesenti Giovanni, 7070 Placed (Mme.), 7071 Pudureg (Mr.), 7072 Pereira Juan, 7073 Paz Cárlos A., 7074 Perez Micaela S. de, 7075 Poncini Francisco, 7076 Pedro (el boletero), 7077 Querció Francisco, 7078 Rossi Pietro, 7079 Romero Pedro, 7080 Ratandi Napolione, 7081 Rodriguez G., 7082 Ruis Demetrio, 7083 Rodriguez Manuel, 7084 Remundo José, 7085 Salzano Rafaelo, 7086 Sabathier (Mme.), 7087 Stamaria Agusti, 7088 Suviza Martin, 7089 Salas José Antonio, 7091 Trixeira Joaquin Cárlos, 7092 Tonno Francesco Paolo, 7093 Tunici Enrico, 7094 Tagle Joaquin, 7095 Torres Manuel, 7096 Tula Justo, 7097 Vitare Ramon, 7098 Varela Pedro Piñeiro, 7099 Vechio Luigi, 7100 Vaciore Giovanni, 7101 Vila Dalmacio, 7102 Wilian Jorge, 7103 Wasserzug Eugenio, 7104 Wileman Johon, 7105 Ibarrez Antonio, 7106 Iglesias Juan, 7107 Zappoli Teresa, 7109 Zapiola Ezequiel.

Diciembre 10

7110 Arechaga Francisco, 7111 Aguria José A., 7112 Arbifeulley Fermin, 7113 Arena Luisa, 7114 Aranda Bernarda M. de 7115 Alvarez Manuel A., 7116 Alvarez Serafina, 7117 Allegrini Tomasa, 7118 Bruna Pascuale, 7119 Villar y Balbe José, 7120 Ballarini Giovanni, 7121 Briet Eugene, 7122 Beckirith Enrique, 7123 Copelli Erminio, 7124 Ceriale Domingo, 7125 Comelli Paolo, 7126 Cartuzzi Arnesta, 7127 Cha Antonio, 7128 Chateteau L., 7129 Cordoba Pedro, 7132 Della Scala José, 7133 Dandrea Gaetana, 7135 Ferando Andrea, 7136 Galdi Caromine, 7137 Gousundo Luigi, 7138 Giglia Michele, 7139 Galindez Francisco, 7140 Gall Cesare, 7141 Garcia Cárlos E., 7142 Jimeno Julian Marin, 7143 Luques Paulina, 7144 Liendo Audon, 7145 Matras Gulvard Andersen, 7146 Morjan Manuela, 7147 Menihigo Vismara, 7148 Mac Brally Alejandro, 7149 Mereidi Julio C., 7150 Norziglia Francisca, 7151 Nuñez Ventura, 7152 Novoa y Cernadas, 7153 Navarro Angel, 7154 Osvinbann Rosa, 7155 Portela Manuel, 7156 Perez Francisco, 7157 Pollini Bartolomeo, 7158 Posi Acuña, 7159 Perez Elisa, 7160 Paillard A., 7161 Quiroga Mateo, 7162 Ruggieri (Monsieur) 7163 Rodriguez Segundo, 7164 Serata Angel, 7165 Stana Andrea, 7166 Salerna Bartolomeo, 7167 Silvano L. Dionisio, 7168 Suarez Cirnaca, 7169 Silva Juan J., 7170 Torre Natale, 7171 Tardá Urgell Francisca, 7172 Trojo Adelaida, 7173 Vamaux M., 7174 Venabal Aniceto, 7175 Iglesias Teófilo, 7176 Yabudeis Josefa.

Diciembre 11 de 1880.

7177 Agüero Leon, 7178 Abregur Benjamina, 7179 Beira Giovanni, 7180 Bladen, 7181 Bertrand Marthe, 7182 Belgrano Angel, 7183 Batalino, 7184 Benito Hnos, 7185 Bollini Cárlos, 7186 Burgos Luis, 7187 Ballesteros Pedro, 7188 Carsica Agostina, 7189 Castres Pierre, 7190 Croce Rodolfo, 7191 Cesar José, 7192 Cloud Luis, 7193 Couderc Antoine, 7194 Campale Tomasa, 7195 Canta Bernardo, 7196 Carbre Pedro A., 7197 Correa Miguel, 7198 Ernestina Str., 7199 Escobar Francisco, 7200 Forbes Victor, 7201 Fontana Teresa, 7202 Ferro Francisco, 7203 Grimaldi Anselmo, 7204 Gariboto Antonio, 7205 Galli Cesare, 7206 Gavealvero Manuel, 7207 Garcia Peregrino, 7208 Juis Santiago, 7209 Gatante Saveria, 7210 Grumerrald A., 7211 Hermida José, 7212 Hilman Señora, 7213 Johnson Charles William, 7214 Joostens Henry, 7215 Jacoby Carlos, 7216 Lindovia Carofria, 7217 Lirengri Danoele, 7218 Loubeck y Ca. G. B., 7219 Laufillota Giacomo, 7220 Landera Guadalupe, 7221 Lavie Aureliano, 7222 Lou Florentina, 7223 Magnan y Partignan, 7224 Malvecino Francisco, 7225 Menghini Emilia, 7226 Mackrey Jorge, 7227 Meyer Josephine, 7228 O'Breen Laurence, 7229 Parodi Serafino, 7230 Poyran Angelo, 7231 Pucho Federico, 7232 Rey Lopez Andres, 7233 Buata Lorenzo, 7234 Silva Alejandre, 7235, Suarez Juan, 7236 Sanande Divid do, 7237 Touinlo Van, 7238 Thompson E., 7239 Turi Federico, 7240 Therigle Mauricio, 7241 Velasca Barbará O. de, 7242 Vazquez Cárlos M., 7243 Vibas María J, 7244 Wattinone (Maurieus.)

Despacho de dia de 8 a.m. á 6 p.m.

Trenes	Hora	Ferro-carriles	Llega hasta
1°	8.30	F. C. C.	San Martin
2°	9.30	« « B.B. y E.	Quilmes
3°	9.30	« « N.	Tigre
4°	9.30	« « S.	Burzaco
5°	9.30	« « O.	Moreno
6°	1.30	« « N.	Tigre
7°	1.50	« « C.	E. de la C.
8°	2.30	« « S.	Chacomús
9°	2.50	« « B.ByE.	Ensenada
10°	2.45	« « O.	Chivilcoy
11°	3.45	« « O.	Lobos
12°	5.30	« « N.	Tigre
13°	4.40	« « C.	San Martin
14°	5.30	« « N	Belgrano
15°	6.00	« « O	Merlo

Buzones urbanos

Hay tambien buzones para cartas y tarjetas postales en los parajes siguientes:

Número del buzon — UBICACION

1 Bolivar, esquina Estados Unidos.
2 Bolivar, esquina Garay.
3 Chacabuco, esquina Europa.
4 Piedras, esquina Chile.
5 Florida y Charcas (plaza General S. Martin)
6 Estados Unidos, esquina Zeballos.
7 Venezuela, esquina Sarandí.
8 Rivadavia, esquina Alberti.
9 Artes, esquina Corrientes.
10 Paraná, esquina Corrientes.
11 Charcas, esquina Talcahuano.
12 Maipú, esquina Paraguay.
13 Reconquista, esquina Tucuman.
14 Maipú, esquina Corrientes.
15 Rivadavia, esquina Maipú.
16 Cangallo, esquina Suipacha.
17 Buen-Orden, esquina Victoria.
18 Perú, esquina Potosi
19 Centro América, esquina Santa-Fé.
20 Suipacha, esquina Temple.
21 Rivadavia, número 84.
22 Independencia y Buen-Orden (Plaza Independencia).
23 Paseo de Julio, á la entrada del muelle de Pasageros.
24 Rivadavia y Jujuy (Plaza 11 de Setiembre).
25 Calle San Martin (Bolsa de Comercio).
26 Libertad, esquina Juncal (Cinco Esquinas).
27 Belgrano y Buen-Orden (Plaza Monserrat).
28 Paraguay y Cerrito (Plaza Libertad).
29 Lorea, esquina Venezuela.
30 Calle de Comercio (Facultad de Ciencias Médicas).
31 Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas.
32 Parque, esquina Callao.
33 Belgrano, esquina Saavedra.
*34 Callao, esquina Santa-Fé.
35 Estebarena y San Cárlos (Villa San Cárlos).
36 Corrales Nuevos.
37 Caballito.
38 Pueblo Alsina.
39 Penitenciaría.
40 Puente Maldonado.

Los marcados con * son pilares. Los demás son cajas de fierro incrustadas en la pared.

Se recomienda al público que, una vez franqueadas sus cartas, las deposite personalmente en el buzon, no debiendo dejarlas en mano de los expenderos de timbres postales, á fin de evitar que estos tengan una intervencion que no les corresponde.

Estos buzones se revisan á las horas que se marcan á continuacion, y la correspondencia que contienen se distribuye en seguida, menos la que se

deposito despues de las siete de la noche, la cual no se reparte hasta el otro dia por la mañana.

Los buzones de la Boca, Barracas, Barracas al Norte, Penitenciaria y Puente Maldonado, se revisarán:

Dias de trabajo: de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.

Los buzones de la Villa San Cárlos, Caballito, Pueblo Alsina, y Corrales Nuevos se revisan:

Dias de trabajo: de 9 á 11 á. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.

Los demás buzones se revisan:

DIAS DE TRABAJO

En verano	*En invierno*
7 a. m., 10 a. m., 12 m.	7 a. m., 10 a. m., y 2 1/2 p. m.
3 p. m., 5 p. m., y 7 p. m.	3 p. m., 5 p. m.

DIAS FESTIVOS

7 a. m. 10 a. m., y 5. p. m.	7 a. m., 10 a. m., y 5 p. m.

Los revisadores tienen el deber de presentarse en el Correo una hora despues de las indicadas en los buzones, con la correspondencia que saquen de ellos, y reparten aquellas cartas que sean para casas comprendidas en el trayecto que recorren.

Para mayor facilidad del público, en aquellos parajes en donde los buzones están distantes de una oficina de Correos, hay agencias para la venta de timbres-postales. Hé aquí la nómina de ellas:

Núm. del buzon	AGENCIA DE TIMBRES
1	José M. Cobas, Bolivar 427.
2	Bulla y Maggi id. 667.
3	Angel Zibecchi, Chacabuco 516.
5	Juan Cabilla, Florida 542.
6	Pini hermanos, Zeballos 378.
7	José Lopez, Venezuela 948.
11	Provessi y Bassi, Charcas 465.
19	Luis Bellini, Santa Fé 954.
21	José Fasce, Victoria 650.
22	Juan Copello, Independencia 337.
23	Félix Casanoves, Kiosco á la entrada del muelle de pasageros.
31	Pedro Logegaray, Santa Lucia 79.
32	Juan Nicolini, Parque 896.
33	Miguel Ordano, Belgrano y Saavedra.
34	José Pardo, Santa-Fé 704;
35	Pedro Curutchet, Estebarena esquina San Cárlos;
36	Antonio Asencio, Corrales Nuevos;
37	Manuel Oneto, Caballito;
38	Antonio Molina, pueblo Alsina;
39	Pedro Mariano Penitenciaria;
40	Manuel Saccone, Puente Maldonado.

—

Despacho de correspondencia
PARA LA CAMPAÑA

La correspondencia para la campaña se recibe en los buzones de la oficina de expedicion para el interior, Administracion Central de Correo Plaza 25 de Mayo.

En el buzon de esta oficina se puede depositar cartas y diarios desde las 6 de tarde hasta las 5 de la mañana siguiente, *todos los dias.*

Además, la correspondencia para todos los puntos marcados asi: * y en general para todas las estaciones de los ferro-carriles, se admite en las oficinas establecidas en el Parque Once de Setiembre. Estacion Central y Plaza Constitucion hasta *cinco minutos* antes de la hora fijada para la salida del tren, y en la de la calle de Lima núm. 180 hasta cinco minutos antes de la salida del tramway respectivo.

—

Itinerario de vapores y ferro carriles en combinacion entre esta ciudad de Tucuman.

1er. Viage. 2° Viage. 3° Viage.

Sale de Buenos Aires por el tren de Campana Mártes 2 y 15 p. m. Juéves 2 y 15 p. m. Sábado 2 y 15 p. m.

Llega del Rosario Miércoles 9 y 30 p. m. Viernes 9 y 30 a. m. Domingo 9 y 30 a. m.

Sigue de allí por el ferro-carril Central Argentino, Miércoles 3 y 30 p. m. Viérnes 3 y 30 p. m. Lúnes 7 a. m.

Y llege de Córdoba, Juéves 6 y 10 a. m. Sábado 6 y 10 a. m. Lúnes 9 p. m.

Sigue de Córdoba por el ferro-carril Central Norte Juéves 7 y 20 a. m. Sábado 7 y 20 a. m. Mártes 5 y 30 a. m.

Llegando asi á Recreo Juéves 6 y 25 p. m. Sábado 6 y 25 p. m. Mártes 5 y 30 a. m.

Y á San Pedro Viérnes 10 y 45 a. m. Domingo 10 y 45 a. m. Miércoles 1 y 20 p. m.

Y á Tucuman Viérnes 4 y 25 p. m. Domingo 4 y 25 p. m. Miércoles 8 y 20 p. m.

Resultan asi horas de viage 74 h. y 10 m. 74h y 10. 102 h. 5 m.

Regreso.

1er. Viage. 2° Viage. 3° Viage.

Sale de Tucuman por el ferro carril Central Norte, Domingo 6 y 45 a. m. Miércoles 8 a. m. Viérnes 8 a. m.

Pasa por San Pedro Domingo 2 p. m. Miércoles 1 y 50 p. m. Viérnes 1 y 50 p. m.

Y Recreo Domingo 9 p. m. Miércoles 7 y 35 p. m. Viérnes 7 y 35 p. m.

Llegando á Córdoba Lúnes 7 y 25 p. m. Juéves 4 y 25 p. m. Sábado 4 y 25 p. m.

Sigue de alli por ferro carril Central Argentino Mártes 6 y 45 a. m. Juéves 6 y 10 p. m. Sábado 6 y 10 p. m.

Y llega al Rosario Mártes 8 y 30 p. m. Viérnes 9 a. m. Domingo 9 a. m.

Sigue del Rosario por vapor Miércoles 2 p. m. Viérnes 2 p. m. Domingo 2 p. m.

Y llega á Buenos Aires Juéves 8 y 56 a. m. Lúnes 8 y 55 a. m.

Son horas de viage 98 h. y 11 m. 72 h. y 56 m 72 h. y 56 m.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1880.

J. Arana.
Secretario.

Oficina Interior

Salida de vapores para las lineas del Uruguay, provincia del interior y Corrientes.

Línea del Uruguay, los mártes, vapor «Júpiter» á las 9 a. m.
Id id id, los jueves, «Cosmos», id.
Id id id, los sábados, «Silex», id.
Id id id, los domingos, «Saturno», id.
Línea de Gualeguay, los jueves, «Estrella», 11 y 30 a. m.
Id id id, no tiene dias fijos, «Colon», 9 a. m.
Línea de Victoria, los dias 10, 20 y 30 «Progreso, 9. a. m.
Línea del interior, los martes, «Proveedor», 12 y 30 p. m.
Id id id, los jueves, «Proveedor», 12.30 p. m.
Id id id, los sábados, «Proveedor», 12.30 a. m.
Línea de Corrientes, los dias 11, «Rio Apa» y «Rio Branco», 9 a. m.
Línea del interior, los martes, jueves y sábados, «Pingo» y «Meteoro», 12 p. m.

SOLICITADAS

LA CUYANA

VINOS DE LAS PROVINCIAS de SAN JUAN Y MENDOZA

DE DIAZ Y RAMOS

135 — DEFENSA — 135

Se lleva á domicilio

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

Linea regular servida con los paquetes nacionales Guaraní, Cisne, General Mansilla y Delia

VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Capitan Santiago Giudice

PARA ASUNCION
ITUZAINGÓ
CORRIENTES
Y ESCALAS

Sale de la Boca del Riachuelo el Juéves 6 de Enero fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, boletos del tramway y conduccion de equipajes gratis.

El trasbordo para el alto Paraná, se hará en el puerto de Corrientes á los vapores «General Mansilla» ó «Delia» sin pérdida de tiempo y sin gasto alguno para el interesado.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 90 y 92.

PARA TODOS

ECONOMIA DOMESTICA

ACIDO SALICILICO

(DE KOLBE PATENTADO)

Para conservar las materias alimenticias

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo articulo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicilico de Kolbe.*

El ácido salicilico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales armacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicilico legitimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell

Unico agente para la República Argentina. Drogueria y Farmacia.

147—CALLE DE VICTORIA—147

2 n4. pte.

Especifico Vellon de Oro.

GOLDEN FLEECE DIP.

ES EL MEJOR DE TODOS.

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS.

Se mezcla libremente y se emplea con AGUA FRIA.

Reune la Mayor Eficacia con el Menor Costo.

Es el mas ventajoso para grandes rebaños.

DEPÓSITO:

En la DROGUERIA ANGLO-AMERICANA de

A. EASTMAN Y CIA.,

Nos. 9 y 11, CALLE DEFENSA.

¡Fíjarse en la Marca Registrada.!

CARNAVAL DE 1881

POMITOS

POMITOS! POMITOS!

ANTIGUA MARCA

J. H. PIESSE

Marca Cranwell

REPUTADOS

como los mejores

Estos POMITOS que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extrangero, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia, costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del Carnaval sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, que han conquistado en este mercado una mar cada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Perfumes suaves y esquisitos para las damas.

Resedá, Aroma, Junquillo, Franchipan, Oriza, Opoponac.

Perfumes agradables y de preferencia para caballeros.

Trévol, Verbena, Stephanatis, Rosa gerania, é Ilang-Ilang,

Estos perfumes son químicamente higiénicos, destinados de las fragancias de las flores, y no manchean ni deterioran los géneros que se rocian con ellos, los que se deleitan en lafragancia de los perfumes. Son diez tamaños entre ambas marcas de mayor y menor.

Ramilletes de chaseo para Carnaval.

Aguacendos con pomos y depósitos de goma de género impermeables.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos artículos introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la:

CASA INTRODUCTORA

Drogueria y farmacia inglesa DE CRANWELL

44 Calle Rivadavia 44

Y en los principales establecimientos de esta ciudad.

La casa introductora, envia por correo precios corrientes, á los mayoristas en el interior que asi lo soliciten. Cada órden debe ser acompañada con giró sobre el banco ú órden de pago sobre una casa de nuestra plaza.

Politeama Argentino — Real compañia ecuestre italiana Natale Guillaume. Empresa A. Moreno y Ca. Hoy sábado 1° de Enero de 1881 á las 2 1/2 de la tarde y á las 8 1/2 de la noche dos espectáculos extraordinarios.

POMOS

DE

GOSNELL

FRAGANCIA ESQUISITA

Elegancia, economia

SUPERIORIDAD INDISPUTABLE

GRAN DEPOSITO

en la

Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.

Defensa 183 á 191

Vino de Quina y Fosfato

TÓNICO

NUTRITIVO RECONSTITUYENTE

PREPARADO CON

Vino de Marsala, Quina Calisaya

y fosfato soluble de cal y hierro

O alimento químico de Parrish

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonia, cloro-anémia, raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Drogueria de

Demarchi Parodi y Ca.

Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 1709

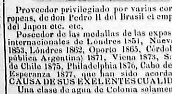

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidal snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exijase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d2 31

ALTERATIVO

DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esablmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratinas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.

A. EASTMAN y Ca.

Drogueria Anglo Americana

Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

6 d 2-31.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

NOTABLE REMATE

GRAN CANTIDAD DE MUEBLES

Variedad de objetos

Puertas, persianas, bancos de escuela, juegos de sala varios, riquísimas arañas y brazos para gas, 1 billar y útiles, pianos y ricos grabados, laboratorio casi completo de química.

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Jueves 13 del corriente, á las 12, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, gran cantidad de muebles y otros objetos, cuyo detalle mas ó menos es el siguiente:

Un juego de sala damasco y seda compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, 1 id jacarandá y reps compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 id reps á bastones compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 medios sillones, 1 id de caoba forro reps, 15 piezas, 1 sofá 2 sillones y 12 sillas, 1 id 9 piezas, fantasia, forro cretona, 1 id 3 id, 1 sofá y 2 sillones, forro raso de lana, 1 confidente forro reps lana y seda, 1 ropero y cómoda jacarandá caoba por dentro, 2 roperos jacarandá con espejos, 2 id sin espejo, 1 biblioteca jacarandá, 4 camas, id 2 mesas de noche jacarandá y roble, 2 pianos, 2 sillas incrustadas en nacar, 1 cómoda jacarandá, 2 id caoba, 1 id nogal, 1 lavatorio caoba, 1 id nogal, 2 órganos, 1 caja música, 3 riquísimas arañas bronce, 3 id de cristal, 4 brazos de bronce y porcelana, 1 id cristal 2 luces, 1 juego de sala de Viena para niños, lavatorio y una cómoda para id 1 mesa mosáico, 1 id de centro, 8 grabados, 10 cuadros al óleo, 1 laboratorio casi completo de química, 1 ropero nogal con espejo, 1 escritorio jacarandá 7 cjs, 2 bibliotecas caoba y fresno, 1 aparador y mesa de nogal para comedor, 6 sillas id, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, forrado en paño, 5 sofaes, 3 mesas redondas con piedra, 2 acuarelas, 4 ricos lotes cristal, 10 puertas pino nuevas, 10 id cedro, 9 persianas, 14 marcos con persianas cedro, 1 par guarniciones para 2 caballos, y id para 1, 1 billar y útiles, varios útiles de comedor, floreros de cristal y porcelana, alfombrados, etc.

—

POR LOS MISMOS

ED TODAS LAS EXISTENCIAS

Por liquidacion del

Café del Plata

Servicio completo de Christofle, mesas y armazones de nogal, 2 billares nuevos con útiles, é infinidad de espejos y sillas de Viena y roble, 1 cocina económica como para hotel flamante, bateria de cobre completa, pendientes de gas, etc.

CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 85

El Martes 11 de Enero, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de negocio, todas las existencias del Café del Plata.

NOTA—Si hubiera interesados por el todo en un solo lote, pueden ocurrir á nuestra casa Alsina 78, ó en el mismo café.

La casa cuenta ademas con una buena clientela.

—

POR LOS MISMOS

10,000 OVEJAS

Mestizas finas

DE 800 A 1000 NOVILLOS

De 3 á 8 AÑOS

PARA MATADERO

UNA TROPILLA DE

100 borregas LINCOLN

3/4 sangre

CON CARNERO PURO IMPORTADO

Otra de 50 borregas Rambouillet

PURAS

CON SU CARNERO DE SANGRE PURA

20 VAQUILLONAS

MESTIZAS DURHAM

Y UN TORO 7/8 SANGRE

12 caballos de tiro etc.

ARRENDAMIENTO

DE 1200 CUADRAS CUADRADAS

Alambradas, campo flor. con poblaciones etc.—Venta de dos fracciones de campo, alambrado de 500 cuadras cuadradas, con poblaciones.

En el establecimiento

NUESTRA SEÑORA DE LUJAN

A 2 leguas de la estacion

Por liquidacion de una sociedad

El Viérnes 7 de Enero de 1881

A LAS 11 DE LA MAÑANA

Procederemos á la venta en público remate, de todas las existencias del establecimiento "Nuestra Señora de Lujan» situado á 50 minutos de la estacion Zapiola, ramal á Lobos.

Arrendamiento

El campo que se arrienda se compone de 1200 cuadras cuadradas perfectamente alambradas con una poblacion principal de azotea, edificada á una vara del suelo, con escalinata de mármol, edificio para peones y capataz, cocina, etc., monte, alfalfares, etc., ocho puestos de material, corrales, etc., eté.

La calidad de los pastos es de lo mejor que hay en la provincia, sus pastos son tiernos y se componen de trebol, alfilerillo, cola de zorro, flor morada, etc.—no hay una pulgada de desperdicio en toda el área. Ademas los señores licitadores podrán juzgar ellos mismos viéndolo, previniéndoles que este campo ha sido la salvacion de varios vecinos durante la última epidemia, que lograron salvar sus haciendas, arrendando algunas fracciones del mismo.

Como son: los señores Luis Barrera, señor Galiars, Juan Rodriguez y muchos lecheros de Moron que llevaron allí sus vacas. La situacion del campo es admirable, queda inmediato á una via férrea, con una estacion á 2 leguas para la remision de sus frutos, á 14 leguas escasas de los corrales, adonde pueden llegar las tropas de haciendas descansadamente en 16 ó 18 horas que es una ventaja para campos de invernada.

Para la cria de ovejas el campo no tiene rival, prueba de ello es que las lanas del partido de Cañuelas siempre se han vendido á la par de las mejores de la provincia. El contrato de arrendamiento se hará por tres años firmando el boleto en el acto del remate.

Venta de 500 cuadras cuadradas

Lindando con la fraccion anterior, ofreceremos en venta 2 magníficas hectáreas de campo de iguales condiciones al anterior á saber:

1ª fraccion, 200 cuadras cuadradas alambradas por los cuatro costados con una poblacion.

Este campo para que se comprenda la calidad de él, basta decir que estuvo arrendado á razon de 5,000 pesos mensuales durante el invierno pasado á D. Luis Barrera, quien salvó allí sus haciendas lo mismo que el señor Galvan que tenia arrendado por igual precio la

2ª fraccion de 300 cuadras cuadradas, alambrada por 3 costados, con una magnífica poblacion de material con 7 piezas, monte etc., y á mas un puesto de material.

Debemos llamar la atencion de los que buscan pequeñas fracciones de campo, sobre estos que ofrecemos en venta, que se adaptan admirablemente para el establecimiento de alguna cabaña, chacra modelo, tambo y aun para renta, pues hay muchas personas que desean arrendar cualquiera de los dos campos pagando un buen arrendamiento.

10,000 ovejas mestizas finas al corte

Estancia Ntra. Señora de Lujan	1050	animales
Puesto Camino	1600	tercianero
Id San Miguel	1700	id
Id San Antonio	1800	id
Id 18 de Diciembre	1000	id
Id señor F.	2000	id
Id 4 Hermanas	1800	id
Id San Manuel	2000	id

150 carneros mestizos Rambouillet y Lincoln. 100 borregas Lincoln 3/4 sangre, con un carnero de sangre pura importado ó nacido en el país, á eleccion.

Vacunos

20 vaquillonas mestizas Durham con un toro 7/8 sangre.

800 á 1000 novillos de 3 á 8 años de edad hacienda y en magnífico estado, en lotes al gusto del comprador ó en un solo lote.

Caballar

12 caballos garantidos de tiro diestros y mansos.

El remate se efectuará en la misma estancia Nuestra Señora de Lujan, pudiendo ir los señores licitadores hasta la estacion Zapiola, donde habrá medios de conduccion hasta la estancia, donde serán obsequiados con un almuerzo campestre.

La entrega de las haciendas se hará al dia siguiente del remate. Las personas que deseen ver las haciendas, campo, etc., pueden hacerlo antes del dia de venta, ocurriendo á nuestra casa por órdenes.

Por planos y pormenores ocurrir á la misma casa Alsina 78.

—

POR EL MISMO

UN MAGNÍFICO TORITO

Sangre pura Durham

LORD SIDDINGTON

Venido por el vapor inglés Teniers á la consignacion del señor D. R. J. Neild.

En nuestra casa Alsina 78

El de Enero á la 1 del dia, venderemos por cuenta y órden del Sr. D. Federico Neild, venido en el vapor inglés «Teniers» á la consignacion de D. Reginald J. Neild á saber:

Lord Siddington toro rosillo nacido el 3 de Noviembre de 1879 por

Siddington Kirklevington, 42,379 madre Ly. Lawrence lot 11 por Sir Lawrence Bar'gton 35,582. grd. Oxford Donna por Didmarton Duke 21,546. ggrd. Lady Oxford por Imperial Oxford 18,084. gggrd. Lady Glo'ster por Harry of Glo'ster 14.674 ggggrd. Lady Warden por Lord Warden 7,167, gggggrd. Belinda 2d. por Lion 9,299. ggggggrd. Belinda por Rebel 4882. gggggggrd. Miss Foote por Coxcomb 928. ggggggggrd. Miss O Neil por Minor 441. por Son of Phenomenon 491, por Traveller 655, por Colonet 152, por R. Coiling's Son of Broken Hom. 95 por R. Colling's Son of Hubback 319.

El pedegrée que antecede, demuestra hasta la mas remota descendencia del animal cuyos antecesores todos se vé, que han sido registrados en el Herd Book y registro oficial de los animales vacunos que es llevado con gran escrupulosidad en Inglaterra.

Creemos sin exajerar y aunque no viene de Booth, que este torito tiene en sus venas, de la mejor sangre que existe en Inglaterra y de consiguiente en cuanto á esto de lo mejor que ha venido al pais, punto esencial que deben tener los criadores en vista para mejorar sus crias.

La sangre del animal es el todo, en animales de sangre pura como este que ofrecemos en venta, no hay peligro de retroceder sino al contrario, de obtener crias de primer órden y perfectas.

El animal que antecede puede verse en nuestra casa Alsina 78.

—

POR EL MISMO

3 CENTRALES PROPIEDADES

Barrio come-il-faut

Rentas fijas y seguras

1ra CALLE RECONQUISTA 198 á 202

ENTRE CUYO Y CORRIENTES

Base de venta, ps. 270,000 m|c.—Alquiler ps. 2000 m|c.

AD-CORPUS

El miércolss 5 de Enero de 1881, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario.

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 11 vs. de frente al Este por 36 vs. de fondo al Oeste, edificada de altos.

La casa baja de 6 piezas, cocina, letrina y 2 piezas altas en el fondo, 2 patios embaldosados, aguas corrientes y el zaguan con baldosas de mármol negro y blanco. La casa alta se compone de 3 piezas á la calle con cielos rasos y pisos de tabla.

Toda la propiedad produce $ 2000 m|c. mensuales, pudiendo con muy poco que se gaste producir $ 2500.

Para una propiedad tan central y con tan buena renta $ 270,000 de base, es mucho menos de lo que vale y en comparacion de otras ventas que nosotros mismos hemos efectuado en esa cuadra.

En seguida

2ª CALLE RECONQUISTA Núm. 204

Contigua á la anterior y al costado del gran palacio del señor Anchorena.—Base ps. doscientos treinta mil m|c.

AD-CORPUS

Esta casa está construida en igual terreno á la anterior, 11 vs. de frente por 36 de fondo. El edificio se compone de 6 piezas bajas con pisos de baldosa y una de tablas, otra pieza alta en el fondo cocina, letrina y algibe, dos patios embaldosados. Las maderas de ambas propiedades son maderas duras, techos de azotea. Esta casa gana $ 1500 m|c. mensuales y la base para la venta son $ 23,000 moneda corriente.

Ambas propiedades forman un mangfico frente 22 vs. por 36 de fondo, que por su tamaño se presta admirablemente para hacer cuatro lindas casas de familia, que podrian producir 10 á 12000 $ m|c. mensuales.

Si hubieso interesados se venderán en un solo lote con la base de $ 50,000 m|c.

En seguida

3ra. CALLE CORRIENTES 74 á 76

CONTIGUA AL MISMO PALACIO

Base ps. 230,000 m|c.—Alquiler ps. 1600 m|c.

ADCORPUS

Esta finca está situada en un terreno de 9 1/2 vs. de frente por 35 de fondo y se compone de una gran sala y ante-sala á la calle, ocupada por un café aleman que existe allí hace muchos años adornas, 8 piezas interiores, sótano, algibe, gas, letrina y cocina.

En cuanto al barrio, es de lo mas central y comercial. La cuadra en que está hubicada esta propiedad está llena de agencias marítimas de todos los vapores de ultramar y podemos citar al acaso en 150 vs. á la redonda los siguientes: Mala Real de Inglaterra, Lamport y Holt, Haan Trasportes Marítimos, Líneas del Pacífico y Chargeurs Reunis, etc., etc. Telégrafos Havas para Ultramar y muchos ramos del alto comercio, largos á detallar.

De consiguiente no puede haber temores que la propiedad aqui sufra los vaivenes á que estan sujetas generalmente en otras localidades. La base fijadade desta propiedad es de $ 230,000 m|c. con 1800 ps. de alquiler, que representa 9 p$ anual.

Los títulos de las 3 propiedades son de lo mejor. Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

AVISOS

WITCOMB & MACKERN

FOTOGRAFOS

208—FLORIDA—208

ENTRE

CUYO Y CORRIENTES

RETRATOS

al óleo y sobre porcelana

el° 30p.

Aviso Oficial

Se reciben propuestas cerradas, para la conduccion de bultos conteniendo libros y útiles con destino á los establecimientos nacionales de educacion en las provincias.

Dichas propuestas se abrirán en la Secretaria de este Ministerio el dia 5 de Febrero del corriente año, á las 2 de la tarde, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la q' á su juicio fuere mas ventajosa y ofreciere mejores garantias de cumplimiento.

Las condiciones de esta licitacion se manifestarán en la Secretaria.

Buenos Aires, Enero 5 de 1880.

El Secretario.

AGUA HELENICA

Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.

Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.

Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!

Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas benéficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.

Usad el prodigioso descubrimiento.

Método para su uso

Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.

NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.

Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.

n9 E4.

NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD DE TEMPERAMENTO — TISIS LANGUIDEZ ENDEBLEZ DE LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYÈRE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires.

27 o19 pm

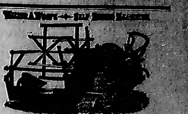

Segadoras y Atadoras

DE

W. A. WOOD

Solo diremos tenemos en venta estas maquinas que todo el mundo las conoce sin rival.

301—Rivadavia—305

VENENO EN PASTA

PARA PRESERVAR LOS

Cueros vacunos y lanares

De las picaduras de la polilla

ÁGUA VERDE

PARA CURAR

LA MORRIÑA

Enfermedad del vaso en las ovejas

Deposito para la venta por mayor en casa de A. MOINE

DROGUERIA DEL PUEBLO

189—RIVADAVIA—189 BUENOS AIRES

Escuela de Musica

DE LA

PROVINCIA

Se hace saber que desde la fecha queda abierta la matrícula en esta Escuela para la inscripcion de los alumnos que quieran ingresar en el curso del corriente año.

Buenos Aires, Enero 4 de 1881.

El Secretario.

Alsina 505 e. 5 v. 13.

SEMINARIO INGLÉS

95—Tacuarí—95

El Director de este Colegio ofrece á los padres ó encargados que quieran confiarle la educacion de sus hijos ó encomendados, una esmerada educacion, una instruccion razonada, sólida, amena, á la vez que alimentacion sana y abundante.

La enseñanza se divide en elemental, comercial y universitaria.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La asistencia será paternal y esmerada.

Las personas que deseen informes acerca de este establecimiento, podrán dirijirse á los señores padres ó encargados de los alumnos—Señores Enrique Sundblad, Alejandro Maderna, F. Martinez de Hoz, Márcos Esnaty, Pastor Senillosa, D. Francisco B. Madero, Dr. E. Wilde, Sres. Esteban Larco, Juan Señorans, Felipe R. Piñero, Cárlos Rodriguez Larreta, Juan Lucio Somoza, Dr. Salvador Doncel.

El Director—

ADOLFO N. NEGROTTO.

LA CENTRAL

CONFITERIA Y PASTELERIA

Tacuari y Victoria

Gran surtido de articulos para regalos de año nuevo

CONFITES Y BOMBONES FINOS

Frutas y dulces de Europa

Variedad de fuentes y ramilletes para regalos

TURRON VARIAS CLASES

Mazapan de frutas y de Toledo

HELADOS CINCO CLASES TODOS LOS DIAS TRES PESOS

Café molido clase superior á 10 pesos libra

n56 d29 30 p

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO

DE BUENOS AIRES

DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA

194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sifilis y las escrófulas: el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público.

pm.

Aviso Oficial

Por órden superior se pone en conocimiento de los hacendados de esta provincia, que existen en la Comandancia de la Frontera de Córdoba, los siguientes animales yegaurizos que fueron rescatados de los indios en la última espedicion al desierto.

Sesenta yeguas (60).
Treinta potrillos de dos años (30).
Doce id del pié (12), con estas marcas:

J-H 5 ★

Las personas que se consideren con derecho á estos animales, puede ocurrir á dicha Comandancia, munidos de los correspondientes certificados para hacer su reclamo.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 30 de 1880.

n59 e4 *El Comisario General*

Sastreria corte especial

Trajes de saco de 200, 250, 300, 350, y 400. Pantalones de 60, 80, 100, y 150, de casimir negros de 100 y 150. Chalecos de 40, 50, 60, 80 y 100. Sacos de lustrina á 50, 60, 80, 100, y 150. Sacos de brin á 40, 50, y 60. Sacos de Holanda color ante 70. Pantalones de brin á 25, 30, y 40.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Trajes de saco á medida perfectamente hechos de buen casimir y forros á 400, 500, 600, 700, ps. y de jaquet 500, 600, 700, 800 ps. Trajes de levita á 800, 900, 1000 y 1100. Pantalones negros y de colores de 100, 150, 200, pesos. Chalecos hechos á medida blancos de franela y mantelasé á 100 pesos de piqué 70, 80, 90 y 100 pesos.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Todo lo arriba anunciado es trabajo fino con casimires de lo mejor. Se llama la atencion de los señores sastres del surtido y precios acomodados de esta casa. Paños y casimires desde el precio de 40 pesos hasta 180 el metro. Se mide á tablero sistema de fábrica. Trencillas de las mas finas desde el número 6 hasta el 20. A los que venden ropa hecha les conviene surtirse de esta casa por su gran baratura.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28 entre Perú y Plaza Victoria

Camisas finas en cajas de madera, novedad, que sirve de maletita de viaje, con 6 camisas cada caja á 200, 250, 300, 350, 400, 450, y 500 pesos. Camisetas interiores, calzoncillos, medias, corbatas, agua de tocador y estracto. Precio fijo. Trajes de jóvenes de 10 á 15 años de 160 hasta 200 ps.; de 6 á 9 años 90 hasta 90 ps. m|c. Ventas al por mayor y menor, Rivadavia 28.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia

E 1° 30 p.

Al comercio Se hace presente á las casas de comercio que hayan recibido el prospecto de la *Guia Industrial y Comercial para 1881*, se apresuren á mandar sus avisos antes del 10 de Enero, si quieren que sus establecimientos, industrias ó profesiones figuren en esta gran obra, cuyo tiraje será de 8000 ejemplares.

Los que deseen hacer figurar solamente su profesion en caractéres notables, pagarán 20 ps. m|c.

Por mas datos, dirigirse a la direccion calle Reconquista 126 (Pasaje Argentino.)

el 10 *Gazzano y Colombo.*

JOSÈ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

SELLOS DE GOMA

DE

STETSON

Nuevo sello de goma Fechador

PRIVILEGIADO

Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fijarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.

80 — FLORIDA — 80

ENTRE CANGALLO Y PIEDAD

Se necesitan agentes. 22o19n19

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente

SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Inyeccion Vejetal Hijiénica

Infalible y preservativa contra la

GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR

Y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Lan 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional

de

EDUARDO RETIENE

309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad—Botica Cerrito y Cangallo

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS

A 160 pesos el ciento

Depósito: Drogueria Nacional

de

EDUARDO RETIENNE

RIVADAVIA 309

Al Comercio

Se previene á las casas de comercio que hayan recibido el prospecto de la *Guia Industrial y Comercial para el año 1881*, y que quedaron en mandar sus avisos á la *direccion*, lo hagan efectivo antes que termine el corriente mes de Diciemlre, á fin de que puedan ser insertados en un lugar preferente.

Los prospectos se mandarán á los que se interesen en que sus establecimientos figuren en la *guia* siempre que sean solicitados.

Los Directores—*A. B. Gazzano y B. M. Colombo.*

Reconquista 126. Pasage Argentino, Escritorio núm. 7.

La Municipalidad de la Capital

—

Locales para estacionar carruajes

—

Los que quieran arrendar locales para estacionar carruajes en las plazas y paseos públicos desde el 1.° del entrante Enero, deberán ocurrir á la Contaduria Municipal, para arreglar la cuota que han de satisfacer, y recibir el número de órden que deben llevar aquellos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 21 del Reglamento de las mismas.—Buenos Aires, Enero 3 de 1881.

n7 e4-8 p *El contador*

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Vease nuestro aviso en la 4ª pájina

Gran Fabrica de Carruages

DE

LUIS DELANOUX

Privilegiada por el Superior Gobierno

Y fundada en el año 1856

1067 — MORENO — 1067

Buenos Aires

En esta casa se fábrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vi-á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera ábrica de toda la «América del Sur» tan ejusamente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases.

núm. 35.D.20p.

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enficema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas filíticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tisis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Bertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

Gran Exposicion de Máquinas de Coser DE LAS MAS ACREDITADAS

De Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.

301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2

F. VILLAFANE

AVISO

Oficina de patentes de invencion

Se previene al público que en la fecha se ha concedido á D. Felipe T. Duran patente de invencion por el término de diez años por un liquido para la conservacion de pieles denominado, *Invento Duran.*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1880.

Camilo G. Pardo, Secretario.

ARADOS 2000 ARADOS

De todas clases y tamaños

Y TAMBIEN MONTADOS SOBRE RUEDAS

301 1/2 Rivadavia 305 1/2

G. VILLAFAÑE

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sine
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos parauiños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.
n52 d28 m

SELLOS DE GOMA
DE
WOODWEL Y C

Esta es la primera casa del pais en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos mecánicos fechadores, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia. grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser:
Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su
DURABILIDAD
Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos. Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140
H. D. Woodwell y Ca.

Papas francesas é inglesas
especialidad para semillas. Se vende por mayor y menor á precios sumamente módicos, en el Deposito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Cia—201 calle Alsina 201 Buenos Aires.

Aviso Municipal de las Conchas.

—La Municipalidad de las Conchas en sesion de la fecha ha dictado la siguiente resolucion:

Art. 1° Se hace saber á los dueños de terrenos sobre los rios Trigre y Conchas, hasta su desembocadura en el Lujan, que deben hacer cortar y sacar todos los árboles que impidan la libre navegacion, teniendo por término para cumpir esta ordenanza el 31 de Enero del año próximo.

Art. 2° Vencido este término la Municipalidad procederá á cortar y sacar de los rios dichos árboles, siendo á cargo de los dueños de los respectivos terrenos los gastos que se originen, imponiéndose ademas una multa que no bajará de 100 $ ni escederá de 500, segun el caso.

Art. 3° Publíquese la presente resolucion en dos diarios de la capital y fíjense edictos en los lugares de costumbre, haciéndose saber por medio de los Alcaldes y tenientes alcaldes.

Las Conchas, Diciembre 20 de 1880.

Manuel Brid—Pedro B. Valladares—Secretario.

Núm.45 d.24. e.24.

EDICTOS JUDICIALES

AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por	3 dias,	10	pesos	m/c.
«	6 «	15	«	«
«	9 «	20	«	«
«	15 «	30	«	«
«	30 «	40	«	«

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.
La Administracion.

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO
de la
REPÚBLICA ARGENTINA
por el
DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

Aviso municipal

Oficina de Inspeccion General

Se hace saber á los gerentes de casas de inquilinato, fondas, bodegones, hoteles, tambos, casas de tolerancia y demas comprendidas en la ordenanza de 20 de Octubre de 1875 que el señor Presidente en la Municipalidad ha prorrogado el plazo para la inscripcion en el Registro respectivo, hasta el dia veinte del corriente mes de Enero.

Pasado dicho plazo, se hará efectiva la multa de *tres mil* pesos m|c. que impone la referida ordenanza á los contraventores.—Buenos Aires, Enero 3 de 1881.

n 8-e 4-8 p *El Inspector General*

Inspeccion General de Milicias
DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las provipencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1880.
Francisco Enciso.
Oficial Mayor.

62 d 1.° 31

EN EXPOSICION
MAQUINAS E INSTRUMENTOS
Para la agricultura en general
Y
LAS MEJORES BOMBAS
Para sacar agua
301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2
perm.

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS PARA EL AÑO DE 1881

TIENDA "Á LA CIUDAD DE LÓNDRES"

Hoy la mas basta y la mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY

Calle PERU 30, 32, 34, 38 y 40--Entrada única, calle del PERU 38--Entre Rivadavia y Victoria

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten, Strenne, New-Year's-Guift, Regallos d'ano novo.

Cadeau de jour de l'an, Echtrenac etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1881

El surtido de nuestra tienda es de los mas completos, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO.

Perú 38--A La Ciudad de Lóndres--Perú 38

CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.

El que la tenga, ocurra á esta Imprenta, donde le darán razon.

Se precisa una costurera que
entienda de ropa militar, es escusado se presente sino entiende, calle de San Juan número 253.
d31 v3 e

Aviso Oficial

El viernes 7 del corriente á las 10 a. m. tendrá lugar la revista de Inválidos por Enero y pago del mes de Octubre del año próximo pasado.

Buenos Aires, Enero 4 de 1880.
e. 5 v. 6. El Habilitado.

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Belgrano número 131.

DIRECCION GENERAL
DE
CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director de Correos y Telégrafos se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para la navegacion á vapor en las líneas siguientes:

1° De Campana al Rosario y escalas.
2° Del Rosario á Santa-Fé y escalas.

Las bases para hacer este servicio son:

1° Semanalmente y en los dias fijados por la Direccion General, se harán los viajes siguientes: tres de Campana al Rosario, y otros tres de regreso; dos del Rosario á Santa-Fé, y dos de regreso, en combinacion con la primera de estas líneas.

2° Será deber del contratista llevar toda la correspondencia que le fuere entregada por las oficinas de correos, arreglando en cada vapor un compartimento con llave para seguridad de la misma.

3.° Conducirá gratis con pasaje de 1° clase al estafetero encargado de la custodia de la correspondencia y trasportará tambien gratis, hasta dos toneladas de carga.

4° Las propuestas se presentarán en papel $f. 5 á esta Secretaria, debiendo venir firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia catorce de Enero de 1881, á las dos de la tarde.

Deberán espresar ademas: (A) el número de vapores que pondrán al servicio. (B) el tonelaje de cada uno. (C) sus comodidades. (D) fuerza de las máquinas, velocidad de la marcha y duracion del viaje.

5° El nuevo contrato tendrá un año de duracion contado despues de seis meses de la fecha.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1880.

Aviso oficial

Comisaria General de Marina

Por disposicion superior el dia 7 de Enero á la 1 de la tarde, tendrá lugar la licitacion en el Ministerio de Marina por pliegos cerrados para la provision de varios artículos que á continuacion se espresan.

A SABER:

12 cornetas.
12 cordones para id.
12 pares baquetas.
12 porta cajas.
12 parches para id.
1 piston á cilindro.
3 pistones.
3 bugles.
1 clarinete.
1 barítono á cilindro.
2 id á piston.
1 bombardin.
6 bombardines en Mi-bemol.
4 bajos.
2 pares platillos 14 pulgadas.
1 caja redoblante.
4 parches para bombo.
1 resma papel de música.
330 muchilas.
330 cartucheras.
330 cinturones
330 bainas de bayoneta.
330 porta bainas.
330 porta fusiles.
330 fundas para id.
350 mantas.

Debiendo hacer presente á todos los que deseen hacer propuestas que ellas serán tomadas en consideracion prévio depósito de un 5 p. § sobre el valor de los artículos que se refiere el presente—

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1880.
Luis del Carril.

14 d 5 7 e

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion superior fecha 17 del corriente el dia 22 del próximo mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de raciones á las fuerzas que accidentalmente se encuentran en el Rosario, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan—divididas en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1k 1485 gramos carne de vaca fresca, (2 1|2 libra), 0k 2009 id galleta, (7 onzas), 0k 574 id arroz, (2 id), 0k 143 id de sal (1|2 id).

Racion mensual—0k 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1|4 libra), 0k 9188 id id colorado 2 id). 0k 4594 id jabon amarillo (1 id), 2k 2970 id yerba paranaguá (5 id), 6 pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0k 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras), 0k 1148 id galleta (4 onzas), 0k 574 id arroz (2 id), 0k 143 id sal (1|2 id.)

Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el Jefe Superior de la frontera servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.

Art. 6° El contrato durará todo el año 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fueren de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o, que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar la gordura de cada rés (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomará en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 8000, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esta se haga.

Art. 15. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el escribano de gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. Todo el que piense hacer propuestas deberá manifestarlo por escrito el dia anterior espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaria General de Guerra.
Diciembre, 22 de 1880.
El Comisario General.

n49 d23 v22e

AVISO OFICIAL

Licitacion por 15,000 camisas y 15,000 calzoncillos

Por disposicion superior, el 18 del entrante mes de Enero á la una de tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quince mil camisas y quince mil calzoncillos de lienzo, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por la Tesoreria General, en letras, sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las camisas y calzoncillos.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Dbre. 18 de 1880.
El Comisario General.

AVISO OFICIAL

LICITACION

Por disposicion Superior de fecha 11 del corriente, el 15 del mes de Enero próximo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen á la línea militar del Nauquen, puntos interiores de la frontera de Mendoza, Depósito de Reclutas y Oficina de Enganche de esa ciudad con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregará por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1 K 37.82 gramos carne de vaca fresca 3 lbs., 0 K 22,97 id galleta 8 onzas, 0 K 861 id arroz 3 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama 1 1|4 lbs., 0 K 9188 id id id colorado 2 id, 0 K 4594 id jabon amarillo 1 id, 2 K 2970 id yerba paranaguá 5 id, seis pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0 K 9188 gramos carne de vaca fresca 2 lbs., 0 K 1148 id galleta 4 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total ds las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el Jefe Superior de la frontera; depósito de reclutas y oficina de enganche por el sub-inspector intendente respectivos, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó más divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p § del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los propietarios establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.

Art. 6° El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio; cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p § que se hará efectivo sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganado serán hechos con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Los que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3° Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciera incurrirá en una multa de ocho mil pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuese el sentido en que este se haga.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. Todo el que piense hacer propuesta deberá manifestarlo por escrito el dia anterior, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General, enletras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos—Comisaria General de Guerra, Diciembre 15 de 1880.
El Comisario General.

Ministerio del Interior

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de treinta mil (30,000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca, y serán acompañadas de un documento en que conste hubiese efectuado el depósito en el Banco Nacional de ochocientos pesos fuertes en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Obras Públicas.

2° Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 8 de Enero de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

Art. 1° Todas las traviesas que serán de madera dura (quebracho ó urunday) bien rectas, de seccion rectangular, cortada á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

Art. 2° Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros setenta centímetros) 2m70 de largo; (veinte y cuatro centímetros) m24 de ancho (y doce centímetros) 0m12 de espesor.

Art. 3° Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0m05) en el largo, dos centímetros (0m02) en el ancho y un centímetro (0m01) en el espesor; así como las que presenten una curvatura flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no exceda de seis centímetros (0.06). Se sobreentiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

Art. 4° La tolerancia á que se refiere el artículo anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 o|o) en cada entrega.

Art. 5° Las traviesas se entregarán por el empresario en Villa de Mercedes (Provincia de San Luis), en la estacion del Ferro-carril, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargados al efecto.

Art. 6° Estarán á cargo del empresario todos los gastos que origine el trasporte y la entrega de las traviesas en Villa de Mercedes con escepcion de los fletes en los ferro carriles Central Argentino, Central Norte y Andino que serán de cuenta del gobierno.

Art. 7° Toda traviesa que presente rajaduras ó signo alguno de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno, debiendo el empresario devolver al Gobierno lo que este hubiese abonado por fletes de dichas traviesas.

Art. 8° Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del local donde se practique el recibo y de cuenta del empresario.

Art. 9° Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

Art. 10 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10,000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

Art. 11 El pago se verificará por la administracion del ferro-carril Andino, mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

Art. 12 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimun, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de medio por mil de valor de cada una, segun contrato.

Art. 13 Las traviesas se descargarán de los wagones del ferro carril en Villa de Mercedes con personal y de cuenta del empresario, á quien podrá exijir el recibo de cada partida de traviesas dentro de cuarenta y ocho horas de la llegada á dicha estacion, pero el empresario pagará los estudios de dichos wagones si por su culpa ó falta de personal hubiese lugar á ellas.

Art. 14 En las propuestas se establecerá el precio de cada clase de traviesas en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se harán tambien los pagos.

Art. 15 En la propuesta se deberán indicar la la estacion ó estaciones del ferro-carril Central Norte Central Argentino donde se han de cargar las traviesas.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1880.
El Sub secretario.

N.d.14.v.8.e.

Ferro-carril Andino

Licitacion

De conformidad con lo dispuesto por decreto de 8 de Noviembre pasado, se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la ejecucion de los desmontes y terraplenes comprendidos entre los kilómetros 46 y 72 de la línea á San Luis.

Las propuestas se presentarán en la administracion del Ferro-carril Andino, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia 23 de Enero de 1881 á las 2 p. m.

El pliego de condiciones técnicas así como los planos correspondientes, estarán á disposicion de los interesados en la oficina del Ingeniero Principal de la construccion (Rio Cuarto) y en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Buenos Aires).

El cálculo aproximativo del volúmen de los desmontes y terraplenes es el siguiente:

Terraplenes.....	355,181	metros cúbicos
Desmontes.......	175,335	« «
Total.....	530,516	metros cúbicos

Las propuestas deben presentarse en papel sellado de cinco pesos fuertes (nacional), con la firma del proponente ó proponentes y la de un fiador. Además deben ir acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sus sucursales, á la órden del Administrador del Ferro-carril Andino, y por un valor equivalente al 1 p § sobre el presupuesto de las obras licitadas, que se fija en 85,000 pesos fuertes.

Como garantia del contrato, el proponente que lo obtuviera depositará una suma equivalente al 5 o|o del importe total de las obras, á mas de la fianza ofrecida en la propuesta.

El pago de las obras se verificará en el Rio Cuarto, por la Administracion del Ferro-carril Andino, en la forma establecida por la Ley de Obras Públicas.

Las propuestas deben consignar el precio unitario por cada metro cúbico de terraplen ó desmonte, en pesos fuertes de curso legal.

No se tomarán en consideracion, las propuestas que se presenten sin los requisitos antes indicados.

El plazo para la completa ejecucion de las obras será de noventa dias á contar de la fecha en que se firme el contrato. Por cada dia de retardo el contratista pagará una multa de docientos pesos fuertes.

Rio Cuarto, Diciembre 23 de 1880.
G. Villanueva
Administrador.

Núm.50. d25. e23.

Aviso oficial

Comisaria Gral. de Marina

Por disposicion superior, el viernes 16 de Enero del año próximo, tendrá lugar en esta oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas toneladas carbon de piedra Cardiff de 1° clase, para el consumo de los buques de la Armada las que deberán ser entregadas abordo de los buques que se designen.

Los que deseen hacer las propuestas, deberán hacer sus precios en moneda de curso legal y por cada tonelada.

Las propuestas se presentarán en papel sellado del valor de un peso fuerte, debiendo ademas acompañar un certificado que acredite haber depositado en la Tesoreria General ó en el Banco Nacional, el 5 o|o sobre el valor total de sus propuestas, ó en su defecto, títulos de crédito ó efectivo en metálico cuyo depósito duplicará aquel cuya propuesta fuese aceptada: sin este requisito no serán tomadas en consideracion.

El pago se ejecutará en letras de tesoreria á noventa dias de plazo sin interés.

Se previene, que si los proponentes no efectúan la entrega en las condiciones del aviso, quedará á beneficio del fisco el depósito.

Se preferirá al proponente que tenga toda la cantidad que se licita de carbon en un solo buque para facilitar el trasbordo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1880.
Luis del Carril.

DIRECCION GENERAL
DE
Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á licitacion para el servicio de Mensagerias durante un año desde *San Pedro al Baradero* segun las bases siguientes:

1° Se efectuarán cuatro viajes redondos por semana, segun el itinerario que formen los Administradores del ramo, de acuerdo con el contratista y en combinacion con los demás servicios de Correos.

2° El contratista se someterá á las disposiciones del cap. XXXIX del Reglamento General y sus correlativos, gozando de las franquicias que los mismos le acuerden.

3° El contratista hará el servicio con sus propios elementos, estableciendo postas, de las que podrá servirse el Gobierno sin retribucion.

4° Las propuestas deberán presentarse el 29 de Enero de 1881 á esta Secretaria, en papel de 5 ps. fts. y deberán venir firmadas por un fiador abonado.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1880.
Diego J. Arana.
Secretario

n58 d30 v29e

Aviso Oficial

Licitacion por 12,000 pares de botas y 6,000 pares botines.

Por disposicion superior de fecha 6 de corriente, el dia 15 del entrante mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de doce mil pares de botas y seis mil pares de botines, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por Tesoreria General, en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en su propuesta el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las botas y botines.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 0|0 del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 14 de 1880. *El Comisario General.*

Aviso oficial

LICITACION

Por disposicion superior de fecha 6 del corriente, el dia 5 del próximo mes de Enero, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la línea interior de la frontera de la provincia de Buenos Aires, Fuerte Argentino, Puan, Carhué, Guaminí y Trenquelauquen y los puntos guarnecidos de la segunda línea en la misma estension y las Estaciones Telegráficas desde el Azúl, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1 K 1485 gramos carne de vaca fresca 2 1|2 lbs., 0 K 2009 id galleta 7 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama 1 1|4 lbs., 0 K 9188 id id colorado 2 id, 0 K 4594 id jabon amarillo 1 id, 2 K 2970 id yerba paranaguá 5 id, 6 pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia: 0k.9188 gramos carne fresca de vaca 2 lbs., 0k 1148 gramos galleta 4 onzas 0k 574 gramos arroz 2 onzas 0k 143 gramos sal 1|2 onzas.

Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad, y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el Gefe Superior de la frontera, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5§ del importe total, en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.

Art. 6° El contrato durará todo el año 1881, pudiendo el gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio; cuyos precios señalarán los compradores en sus propuestas.

Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p § que se hará efectiva, sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del provedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los jefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Los que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3° Los que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en una multa de 8,000 pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias cuando menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esta se haga.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. Todo el que piense hacer propuesta deberá manifestarlo por escrito el dia anterior, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos—Comisaria General de Guerra, Diciembre 12 de 1880.
El Comisario General

LICITACION

Departamento de Ingenieros Civiles

Construccion de una casilla para el Resguardo Nacional en la Boca del Riachuelo

Por disposicion del Ministerio de Hacienda se saca á licitacion por el término de quince dias para la construccion de una casilla de madera para el Resguardo Nacional en la Boca, bajo las bases siguientes:

1° Las obras se ejecutarán con estricta conformidad al plano y pliego de condiciones facultativos formulados por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.

2° Las propuestas se harán estableciendo el precio unitario por cada clase de obra y tambien el total en pesos fuertes de curso legal.

3° Las propuestas que no se presenten en la forma arriba indicada ó que no tenga acompañades del certificado de depósito á que se refiere el artículo 10 de la ley de obras públicas y en los sellos que correspondan no se tomarán en consideracion.

4° El depósito á que se refiere el artículo anterior será de veinte pesos fuertes y el empresario á quien se adjudique la licitacion lo elevará á cien para garantir la ejecucion.

5° En el Departamento de Ingenieros estará á disposicion de los interesados el pliego de condiciones y demás antecedentes.

6° El pago de la obra se ejecutará una vez terminada y recibida la obra de acuerdo á lo que establece la ley de obras públicas.

7° Las propuestas se entregarán al escribano mayor de Gobierno antes de las 2 p. m. del dia 7 de Enero próximo, dia y hora en que serán abiertas en el Ministerio de Hacienda en presencia de los interesados quieran asistir al acto.—Buenos Aires, Diciembre de 23 de 1880.

Emilio G. Pardo, secretario.
núm. 44 d 24 15 p.